

ACTA No. 002
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

FECHA : 20 FEBRERO DE 2026
HORA : 9:18 A.M.
LUGAR : SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, UBICADA EN LA CARRERA 1 No. 60-79, BARRIO LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE NEIVA.

CONSEJEROS:

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA	Delegado Gobernador del Huila
JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEGO	Representante del Presidente de la República Virtual
LORENA MONTOYA DÍAZ	Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
CARLOS MAURICIO ROJAS GOMEZ	Representante sector privado
JAIME ANDRÉS TRUJILLO LOPEZ	Representante del Sector Privado
MAURICIO BAHAMON OLIVEROS	Delegado Alcalde Neiva D.0067 20 FEB 2026
ISMAEL TORRES QUEVEDO	Delegado Alcalde Tarqui – R. 0061 18 FEB 2026
EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS	Alcalde Saladoblanco
RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE	Alcalde de Iquirá
MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA	Representante de las ESAL
FERNANDO MARTINEZ LUGO	Representante de las ESAL
EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ	Representante comunidades indígenas
ALBERTO VARGAS ARIAS	Secretario General

INVITADOS:

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO	Director General
CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO	Revisor Fiscal
DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA	Subdirectora General adscrita a la Subdirección de Gestión Ambiental
EDISNEY SILVA ARGOTE	Subdirectora General adscrita a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial
VITELIO BARRERA ALVAREZ	Subdirector General adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera
MILLER EDUARDO CORTÉS	Profesional Universitario - Comunicaciones
LAURA ALEJANDRA GUTIÉRREZ ROJAS	Contratista

A las 9:18 A.M. del 20 de febrero de 2026, el doctor **OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA**, da inicio a esta reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA

El Secretario General procede a llamar a lista, contestando presente los siguientes consejeros:

Sede Principal

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEGO
LORENA MONTOYA DÍAZ

Delegado Gobernador del Huila
 Representante del Presidente de la República
 Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

CARLOS MAURICIO ROJAS GOMEZ
JAIME ANDRÉS TRUJILLO LOPEZ
ISMAEL TORRES QUEVEDO
RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE
MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA
FERNANDO MARTINEZ LUGO
EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ

Representante sector privado
 Representante del Sector Privado
 Alcalde Tarqui
 Alcalde de Iquira
 Representante de las ESAL
 Representante de las ESAL
 Representante comunidades indígenas

El Secretario General informa que, al momento del llamado a lista hay diez (10) consejeros presentes.

Se hace constar que ISMAEL TORRES QUEVEDO, Secretario de Hacienda Municipal de Tarqui, fue delegado por el señor Alcalde de Tarqui mediante la Resolución 061 del 18 de febrero de 2026.

A las 10:27 A.M. se recibe Decreto de Alcalde de Neiva, de delegación al doctor MAURICIO BAHAMON OLIVEROS. Decreto 0067 del 20 de febrero de 2026, en desarrollo de punto 7 del orden del día, PRESENTACION DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, VIGENCIA 2025.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Con la presencia al momento del llamado a lista de diez (10) consejeros, el Secretario General ALBERTO VARGAS ARIAS, indica que hay quórum tanto deliberatorio como decisorio. A las 10:27 A.M. se recibe Decreto de Alcalde de Neiva, de delegación al doctor MAURICIO BAHAMON OLIVEROS. Decreto 0067 del 20 de febrero de 2026, en desarrollo del punto 7 del orden del día, PRESENTACION DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, VIGENCIA 2025. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027, 'HUILA: TERRITORIO DE VIDA', VIGENCIA 2025".

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General da lectura al orden del día inicialmente remitido en la convocatoria a esta reunión de consejo directivo:

1. LLAMADO A LISTA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN ACTA No. 013 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.
5. APROBACIÓN ACTA No. 014 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.
6. APROBACIÓN ACTA No. 001 DEL 29 DE ENERO DE 2026.
7. PRESENTACION DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, VIGENCIA 2025. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027, 'HUILA: TERRITORIO DE VIDA', VIGENCIA 2025".
8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Sede Principal

f CAM
 ✕ CAMHUILA
 @ cam_huila
 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 ✉ radicación@cam.gov.co
 ☎ (608) 866 4454
 🌐 www.cam.gov.co



9. INFORME Y DICTÁMEN DE LA REVISORÍA FISCAL DE LA VIGENCIA 2025.
10. INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA VIGENCIA 2025.
11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Director General, por tratarse de una reunión ordinaria, solicita la inclusión en el orden del día, del Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A LAS VIGENCIAS FUTURAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2027", el cual fue remitido previamente a los consejeros pero que por alguna confusión no se incluyó como punto de orden del día, en la citación de esta reunión.

El señor Presidente, somete a consideración del orden del día con la modificación propuesta por el señor Director, siendo aprobado por unanimidad, decidiendo que se incluya como punto 11 del orden del día, antes de PROPOSICIONES Y VARIOS.

En consecuencia, el orden del día fue aprobado por los 10 consejeros presentes, quedando de la siguiente manera:

1. LLAMADO A LISTA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN ACTA No. 013 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.
5. APROBACIÓN ACTA No 014 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.
6. APROBACIÓN ACTA No. 001 DEL 29 DE ENERO DE 2026.
7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, VIGENCIA 2025. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027, 'HUILA: TERRITORIO DE VIDA', VIGENCIA 2025".
8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
9. INFORME Y DICTÁMEN DE LA REVISORÍA FISCAL DE LA VIGENCIA 2025.
10. INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA VIGENCIA 2025.
11. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A LAS VIGENCIAS FUTURAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2027"
12. PROPOSICIONES Y VARIOS

4. APROBACIÓN ACTA No. 013 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

El Secretario General informa que esta Acta fue remitida previamente a los consejeros y que mediante correo electrónico la representante de la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible hizo observaciones de forma, consistentes en ajustes relacionados con signos de puntuación, y en precisar cuando se menciona Ministra de Ambiente, que se debe escribir Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El señor Presidente somete a consideración el Acta No 013 del 28 de noviembre de 2025. El señor Alcalde de Iquira se abstiene de votar por cuanto no estuvo presente en esa reunión. Es aprobada por los otros nueve miembros del consejo directivo presentes en esta reunión, con las observaciones de forma hechas por la delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

5. APROBACIÓN ACTA No 014 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

Sede Principal

El Secretario General informa que esta Acta fue remitida previamente a los consejeros y que mediante correo electrónico la representante de la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible hizo observaciones de forma similares a las que formuló al acta anterior, consistentes en ajustes relacionados con signos de puntuación, y en precisar cuando se menciona Ministra de Ambiente, que se debe escribir Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En este momento se hace presente el doctor MAURICIO BAHAMON OLIVEROS, pero se esperará a que allegue el acto de delegación, para que pueda participar como delegado del señor Alcalde de Neiva, Igualmente se hace presente el señor Alcalde de Saladoblanco **EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS**, lo que significa que a partir de este momento hay ocho consejeros presentes en esta reunión ordinaria de consejo directivo.

El consejero MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA, manifiesta que igualmente tiene una observación de forma en la página 10 del acta.

El señor Presidente somete a consideración el Acta No 014 del 19 de diciembre de 2025, con las observaciones de forma realizadas siendo aprobada por unanimidad por los 11 consejeros presentes.

6. APROBACIÓN ACTA No. 001 DEL 29 DE ENERO DE 2026.

El Secretario General informa que esta Acta fue remitida previamente a los consejeros y que mediante correo electrónico la representante de la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible hizo las mismas observaciones de las dos actas anteriores, signos de puntuación y precisión de la denominación de Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El señor Presidente somete a consideración el Acta No 001 del 29 de enero de 2026, con las observaciones de forma realizadas. Se abstiene de votar el consejero JAIME ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ por cuanto no asistió a la reunión. Es aprobada por los otros 10 consejeros presentes en esta reunión de consejo directivo.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, VIGENCIA 2025. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027, 'HUILA: TERRITORIO DE VIDA', VIGENCIA 2025"

Se da inicio a la transmisión en vivo. El Director General saluda a todas las personas que se encuentren conectadas

El Director General, CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO, inicia la exposición de este punto del orden del día, soportado en una Presentación que contiene los siguientes puntos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cifras en millones de pesos

Presupuesto Inicial	\$ 57.242
Adiciones	\$ 10.151
Reducciones	\$ 9.001
Presupuesto definitivo	\$ 58.392

Sede Principal

f CAM
 ✕ CAMHUILA
 @ cam_huila
 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 ✉ radicación@cam.gov.co
 ☎ (608) 866 4454
 🌐 www.cam.gov.co



% Reducciones 16% (millones de pesos)

REDUCCIONES	
Tasas Retributivas	\$ 3.103
Transferencias del Sector eléctrico	\$ 1.294
Sistema General de Regalías	\$ 103
Recursos del Crédito	\$ 4.500
Presupuesto General de la Nación	\$1
TOTAL REDUCCIONES	\$ 9.001

% Adiciones 18% (millones de pesos)

ADICIONES	
Excedentes 2024	\$ 4.178
Multas y sanciones	\$ 1.294
Rendimientos Financieros Ceibas	\$ 400
Convenios	\$ 638
Sistema General de Regalías	\$ 3.641
TOTAL ADICIONES	\$ 10.151

INGRESOS RECAUDADOS 2020 – 2025

Cifras en millones de pesos

2020	\$ 38.944
2021	\$ 47.117
2022	\$ 49.019
2023	\$ 65.559
2024	\$ 63.777
2025	\$ 66.825

Incremento promedio anual: 11%

INGRESOS 2025

Cifras en millones de pesos

TSE	Apropiación	\$ 20.292
	Recaudo	\$ 21.904
PORCRENTA	Apropiado	\$ 15.647
	Recaudo	\$ 16.642
TASAS Y DERECHOS	Apropiado	\$ 9.541
	Recaudo	\$ 11.407
OTROS	Apropiado	\$ 8.812

Sede Principal

Recaudo \$ 12.683

Ejecución de ingresos 114%

EJECUCIÓN DE GASTOS 2025

Cifras en millones de pesos

Presupuesto de gastos 2025: \$ 58.394

2020	Compromisos	\$ 32.917	96%		
	Obligaciones	\$ 24.281	71%		
2021	Compromisos	\$ 41.852	95%		
	Obligaciones	\$ 26.972	61%		
2022	Compromisos	\$ 44.569	95%		
	Obligaciones	\$ 35.910	77%		
2023	Compromisos	\$ 58.932	96%		
	Obligaciones	\$ 40.721	67%		
2024	Compromisos	\$ 59.979	96%		
	Obligaciones	\$ 58.138	93%		
2025	Compromisos	\$ 56.075	97%	Gastos de Funcionamiento	\$ 11.509 21%
				Transferencias al FCA	\$ 5.250 9%
				Gastos de Inversión	\$ 39.316 70%
	Obligaciones	\$ 49.571	89%		

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN

VALOR APROPIACIÓN 2025	\$ 40.798.416.272	
COMPROMISO	\$ 39.315.751.032,5	
VALOR NO COMPROMETIDO	\$ 1.482.665.239,5	VALOR A ADICIONAR EN EXCEDENTES FINANCIEROS

COMPROMISO	\$ 39.315.751.032,5
OBLIGACIONES	\$ 33.592.900.326,5
VALOR SIN OBLIGAR	\$ 5.722.850.706,0
MENOS VALOR NO OBLIGADO SGR	\$ 3.635.811.856,0
RESERVA PRESUPUESTALES RECURSOS PROPIOS	\$ 2.087.038.850,0

RESERVAS CONSTITUIDAS 2020 – 2025 94% de ejecución

Cifras en millones de pesos

Apropiación

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 868 4454
🌐 www.cam.gov.co



2020	\$	8.724
2021	\$	12.430
2022	\$	8.052
2023	\$	11.148
2024	\$	1.394
2025	\$	2.868

GESTIÓN DE PROYECTOS 2025

ENTIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	DETALLE
CONVENIOS	14	\$ 4.131.552.256	Filtros verdes Aislamientos y restauración ecológica con municipios Protección de humedales Prácticas tradicionales con el CRIHU Educación ambiental Producción apícola
CONVENIOS	3	\$ 21.394.858.173	PTAR – Interceptores alcantarillado
REGALIAS	1	\$ 5.296.822.288	1.369 hornillas ecoeficientes
GIZ	1	\$ 1.849.631.016	Actualización Plan cambio climático Huila 2050
FFEM	1	\$ 1.915.646.760	Protección de páramos macizo colombiano
CI	1	\$ 2.256.656.625	Corredor Andino Amazónico
KFW	2	\$ 5.841.413.694	Restauración ecológica, protección de bosques, seguridad alimentaria, sostenibilidad en café y ganadería
TOTAL	23	\$ 42.686.580.812	
APORTE CAM		\$ 18.213.781.952	43%

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027 PROGRAMAS	% DE AVANCE FÍSICO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% COMPROMISOS	% AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES / APROPIACIÓN DEFINITIVA
PROGRAMA 3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	100,0%	\$ 1.695.252.920	96,0%	91,5%
PROGRAMA 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	100,0%	\$ 3.695.013.542	91,1%	82,7%
PROGRAMA 3203 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	97,6%	\$ 12.578.978.317	96,7%	91,8%
PROGRAMA 3204 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	100,0%	\$ 496.252.415	99,7%	99,7%
PROGRAMA 3205	99,2%	\$ 5.438.928.234	96,9%	86,5%

Sede Principal

ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL				
PROGRAMA 3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	100,0%	\$ 4.596.265.357	99,9%	14,2%
PROGRAMA 3208 EDUCACIÓN AMBIENTAL	100,0%	\$ 1.876.462.821	98,5%	97,2%
PROGRAMA 3299 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	100,0%	\$ 10.421.262.666	95,5%	93,7%
TOTAL METAS FISICAS Y FINANCIERAS	99,47%	\$ 40.798.416.272	96,4%	82,3%

El señor Alcalde de Iquira, expresa que en los municipios las regalías se manejan en un capítulo separado. Recomienda que se analice la alternativa de manejar el tema de regalías es un capítulo independiente para que no afecten los indicadores de inversión. Indica el Director General, que en el caso de la Corporación podría afectar la ejecución del proyecto, pero no el tema de las reservas, porque son recursos sin situación de fondos.

ACCIÓN ESTRATÉGICA 1. AUTORIDAD AMBIENTAL

Atención Solicitudes de Licencias, Concesiones y Permisos

Solicitudes 2025	2.630	100%
Solicitudes Atendidas	2.715	103%
Solicitudes resueltas	2.693	102%

Explica el Director General que el mayor número de solicitudes atendidas y resueltas respecto del número de solicitudes 2025, obedece a que en la vigencia se atienden rezagos de vigencias anteriores.

Aprovechamiento forestal	856	32%
Salvoconducto	775	29%
Concesión Aguas Superficiales	623	25%
Ocupación de cauces	142	6%
Otros trámites	75	3%
Concesión aguas subterráneas	73	2%
Permisos de vertimientos	70	2%
Licencia ambiental	16	1%
SOLICITUDES 2025	2.630	100%

Licencias, concesiones o permisos	Solicitudes 2025	Solicitudes atendidas	Solicitudes resueltas
Aprovechamiento forestal	856	869	867
Salvoconducto	775	775	775
Concesión Aguas Superficiales	623	662	676
Ocupación de cauces	142	157	155
Otros trámites	75	78	70

Sede Principal

Concesión aguas subterráneas	73	89	62
Permisos de vertimientos	70	69	68
Licencia ambiental	16	16	20

Tiempo promedio hasta llegar al acto administrativo decisorio fue de 53 días.

El consejero MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA, pregunta si esa misma tabla se tiene por cada Dirección Territorial. Agrega que en ocasión anterior hubo una alerta con la Norte. Indica el Director General, que en este tema de licencias y permisos hay muchas dinámicas, que tienen que ver con situaciones que se van presentando en territorio. Por ejemplo, ya se es mucho más riguroso con revisar la viabilidad de los planes de ordenamiento territorial antes de otorgar un permiso, cada día se va generando más blindajes a los conceptos, a los permisos, pero la lucha es que esos blindajes adicionales no vayan a desgastar en tiempo, que fue lo que pasó en algún momento en la Norte, con el tema de permisos de vertimientos, pero eso ya se ajustó.

Continúa la exposición:

PORCENTAJE DE PROCESOS SANCIONATORIOS RESUELTOS

Año	Denuncias radicadas	Denuncias Resueltas
2021	3.755	2.803
2022	3.265	3.449
2023	3.489	3.821
2024	3.816	4.413
2025	3.378	3.720

Indica el Director General, que en este caso también el mayor número de denuncias resueltas en relación con las radicadas, obedece a que la Corporación viene atendiendo los rezagos.

MULTAS IMPUESTAS – Valor en millones de pesos

Año	No. multas impuestas	Valor multas impuestas
2021	201	\$ 462.93
2022	184	\$ 2.238,24
2023	192	\$ 4.816,79
2024	566	\$ 4.089,75
2025	579	\$ 5.650.19

Permisos, Licencias o Autorizaciones ambientales con seguimiento

Tipo de Trámite	Meta
Permiso de Aprovechamiento Forestal	537
Concesión de Aguas Superficiales	6.345
Concesión de Aguas Subterráneas	179
Licencia Ambiental	106
Ocupación de Cauces, Playas y Lechos	65
Permiso de Vertimientos	162
Permiso de Emisiones Atmosféricas en Fuentes Fijas	64
Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas	11
Investigación Científica en Diversidad Biológica	12
Plantación forestal y Transformación de Carbón vegetal	2
TOTAL	7.483

Sede Principal

Comparativo Indicador de Seguimientos Licencias y Permisos 2021 – 2025

Año	No. expedientes para seguimiento	No. expedientes con seguimiento	Porcentaje
2021	7.788	5.595	72%
2022	8.297	8.065	97%
2023	9.391	9.391	100%
2024	8.565	8.376	98%
2025	7.469	7.469	100%

Valor asignado a personal de Autoridad Ambiental 2021 – 2025 – En millones de pesos

Año	Valor	Porcentaje
2021	\$ 4.108	22%
2022	\$ 4.896	19%
2023	\$ 5.914	21%
2024	\$ 7.089	20%
2025	\$ 7.185	1%

ACCIÓN ESTRATÉGICA 2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

23 Municipios con Planes de Ordenamiento vigentes

Expresa el Director General que en el departamento del Huila hay más de 20 POTs actualizados, lo cual es un gran logro. Se han actualizado los principales. Se concertó y se aprobó Pitalito, se concertó y aprobó La Plata. El de Gazón se concertó con la CAM, pero no se tramitó en el Concejo. Este año se está volviendo a concertar, para que luego se tramite en el Concejo. Está avanzando muy fuerte el plan de ordenamiento territorial también de la ciudad de Neiva, con una consultoría de la Universidad Nacional. ¿Cuáles son los grandes que faltan? Gasón, Neiva y Palermo, que también es muy importante en términos constructivos. Los tres municipios están avanzando, igualmente otros municipios, como es el caso del Municipio de Iquira que tiene un estado de avance muy importante.

El consejero FERNANDO MARTÍNEZ LUGO, porque está estancado el POT de Garzón, si supuestamente el alcalde que salió lo dejó listo que no para aprobación del Concejo Municipal.

Responde el Director General que son visiones de desarrollo territorial que tienen las administraciones municipales, en su momento el Concejo no aprobó el POT, y ahora con esta administración, con el nuevo trabajo que se ha venido dinamizando, ellos han establecido la necesidad de hacer algunos ajustes.

Continúa la exposición:

ACTIVIDAD	EJECUCIÓN
Traslados a PGN por expedición de licencias de parcelación en suelos rurales no autorizados (Rivera: 4, Campoalegre: 1, Gigante: 1, Palermo: 1, Tesalia: 1)	8
Concertación Ambiental de EOT, PBOT o POT	2
Concertación de Planes Parciales	5
Capacitaciones en OT	4

Sede Principal

f CAM
 ✉ CAMHUILA
 @ cam_huila
 📠 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 ✉ radicación@cam.gov.co
 ☎ (608) 866 4454
 🌐 www.cam.gov.co



ACCIÓN ESTRATÉGICA 3. CONOCIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Nuevos reportes

8 Nuevas Especies de Aves

1 Nueva especie de Anfibio

1 Nueva especie de Mamífero

Primer listado oficial de flora

217 Osos individualizados (56 en 2025)

7 Nidos activos de Águila Real (1 en 2025)

5 Nuevos núcleos de especies amenazadas (Danta 2, Oso 3)

10 Productos Técnicos publicados que aportan a la ciencia (Artículos científicos internacionales, Listados nacionales y Cartillas)

25 Grupos de monitoreo

48.865 Número de registros alcanzados (19.397 en 2025)

89.892 Registro del aplicativo

En esta vigencia se crearon 2 Grupos de monitoreos, el primer GMC indígena, Primer registro de danta de montaña en el norte

ACCIÓN ESTRATÉGICA 4. DESCONTAMINACIÓN DE RECURSO

Convenios:

- Construcción PTAR Teruel
- Construcción PTAR Acevedo
- Construcción PTAR Río Loro
- PTAR La Plata y colectores La Plata
- Construcción PTAR Pital

Aporte CAM: \$ 15.993-458.047

En estructuración: PTAR Palestina

✓ **23 municipios con** PTAR en operación (5 en proceso)

El Secretario General, ALBERTO VARGAS ARIAS, siendo las 10:27 A.M. expresa que en este momento se le hace llegar el Decreto No. 0067 del 20 de febrero de 2026, por el cual el señor Alcalde Municipal (E) de Neiva, RAUL EDUARDO MOSQUERA, delegado en el doctor MAURICIO BAHAMON OLIVEROS, Asesor del Despacho, la asistencia con voz y voto a esta reunión ordinaria del Consejo Directivo.

Continúa la exposición:

Sede Principal

Convenio INSPIRAGUA

- Tercera Cumbre por la Gobernanza del Agua (ASOCARS - CAM) **30 CAR – 23 entidades (IDEAM, ANLA, MinAmbiente, COSUDE, entre otras)**
- Primera Cumbre internacional del Agua - Bucaramanga
- Capacitación a operarios PTAR
- Mecanismos de cofinanciación y avances en la construcción de PTAR
- Visita técnica a Países Bajos

ACCIÓN ESTRATÉGICA 5. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

PROYECTO KFW-HERENCIA COLOMBIA "CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Área Huila 105.976 Has.
Valor Total \$ 5.841 millones

Alcances convenio KFW:

- **280** predios caracterizados, con acuerdos de voluntades y con plan predial.
- **1.960** Visitas con actividades de extensión y asistencia técnica
- Implementación del Menú Técnico de Opciones en 280 predios
- Incremento en la conectividad ecológica.
- Reducción de presiones sobre áreas protegidas.

Convenio comité de cafeteros

198 Sistemas de filtros verdes – Subsector Cafetero 99 CAM (57 en 2025) 99 Gobernación
100% Reducción de DQG
Valor total \$1.270 millones

82 Hidrolavadoras para el subsector cafetero (Municipio Iquira y la Plata)

ACCIÓN ESTRATEGICA 6. CONTROL A LA DEFORESTACIÓN Y AL TRÁFICO DE ESPECIES SILVESTRES - COMITÉ RECAM

192 Operativos por afectaciones ambientales

Minería ilegal 37 operativos
Deforestación 40 operativos
Cacería, comercio y tenencia ilegal de fauna 115 operativos

El consejero JAIME ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ, precisa que el tema de extracción hay que dividirlo en dos, en lo que tiene que ver con el oro y lo que son materiales de construcción. El oro está apalancado por un precio internacional muy fuerte que hace que esa actividad se dispare y la están haciendo en cualquier territorio del departamento y eso es complejo, eso implica una atención inmediata, pero hay algo que también puede trabajarse fuerte desde la Corporación y es en el tema de materiales de construcción. Recomienda que se revise muy bien el tema de la expedición de las licencias para o los permisos de emisiones para las plantas de proceso. Hoy en día Neiva y Palermo tiene más plantas que títulos con licencia ambiental vigentes activos. Es decir, que eso incentiva a

Sede Principal

f CAM
✉ CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-78 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



la transformación de materiales ilícitos. No es viable que en Neiva y Palermo tengan más de 10 plantas de trituración con dos o tres títulos vigentes. Algo está pasando que incentiva que la transformación se acelere de esa manera. Importante la revisión, porque definitivamente eso incentiva a que a que se dispare la actividad ilícita. Y si le sumamos todo el tema del oro con los precios internacionales, pues eso ha disparado no solo en el Huila. Tolima tiene una problemática increíble en término de extracción ilícita de yacimientos, pero el Huila no se queda atrás en varias zonas del departamento por esa actividad, y eso está apalancado con precios internacionales. Entonces, se vuelve una actividad muy fácil, un gramo ya está rondando los 600.000 en precio internacional, lo que implica que cualquier persona ya empieza a mirar las quebradas y los ríos con otros ojos, y afectar los recursos en todos lados. El llamado es a fortalecer ese grupo de seguimiento, y el apoyo de la Junta en caso de que se requiera, para que esa actividad realmente no impacte en todo lo que tiene que ver con las condiciones ambientales del territorio.

El Director General, expresa que hay carias cosas en las que quiere hacer énfasis. Se tenía precisamente dividido este tema de los operativos de minería por oro y por materiales de construcción, pero se hizo así para no dar tanto dato en la Presentación. Agrega que lo que sí quiere decir es que todo ese control de la legalidad no está solamente en manos de la Corporación, aquí está la Fiscalía y la fuerza pública, sobre todo con los temas de minería legal en los que ellos asumen un liderazgo en el desarrollo de esos operativos por todo el proceso de judicialización y demás. Pero estos son indicadores que no se han tenido en el departamento, hoy se está muy dinámicos con estas redes, se está avanzando, seguramente hacen falta casos, claro que sí, porque la ilegalidad continúa, pero se quiere también traer un mensaje de optimismo de que se está actuando y que hoy hay mucho más cercanía y dinámica de la fiscalía y también de las fuerzas de policía para el control de esa ilegalidad. La Corporación da el soporte técnico para que luego la Fiscalía y la fuerza pública pueda actuar. Toda la información que tiene la Corporación se le entrega a la Fiscalía, en mesas de trabajo se le entregan las denuncias que recibe la Corporación, para que desarrollen toda la investigación y se pueda llegar a este tipo de operativos de alto impacto sobre esa ilegalidad.

El ingeniero JUAN CARLOS ORTIZ, Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental, expresa que también vale la pena insistir en cómo los temas también de esas opciones de plantas tienen una lógica dentro del ordenamiento territorial.

Continúa la exposición:

24 Procesos judiciales → delitos contra el medio ambiente , aprovechamiento ilícito de yacimiento minero.

72 capturas → Explotación ilícita yacimiento minero y delitos ambientales.

82 Puestos de control Ambiental (Ejercito Nacional, Policía Nacional).

ACCIÓN ESTRATÉGICA 7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Gestión de Talento Humano

Concurso CAR 's 2025

38 empleos ofertados

11 ascenso

2 discapacidad

Sede Principal

25 Ingreso

Ejecución Plan de Bienestar e Incentivos 2025

2023	\$ 115.000.000
2024	\$ 200.000.000
2025	\$ 258.960.000

Incentivos para educación formal

2023	\$ 14.070.553
2024	\$ 26.000.001
2025	\$ 50.612.719

Plan de Capacitación 2025

Más de **300** asistentes en **27** capacitaciones, en temas como: Procedimiento sancionatorio ambiental, congreso forestal, sistema de información geográfica, licenciamiento ambiental, conflicto de interés, lavado de activos, gestión financiera, excel, atención al usuario, inteligencia artificial, autoprotección, entre otras

Otros resultados de fortalecimiento institucional

Certificación en normas internacionales

ISO 9001:2015 para Gestión de Calidad
ISO 14001:2015 para Gestión Ambiental

2 Acciones de racionalización de trámites

98% (33.055) PQRSD atendidas dentro de la vigencia

94% Nivel de satisfacción de los usuarios atendidos

+1.405 millones en recaudo de facturación TUA a través de la sede electrónica (27%)

10% Ahorro de energía en las sedes propias de la entidad

Índice de Evaluación y Desempeño Institucional – IEDI

Resultados IEDI 2020-2024 (%)

2020	82,52%
2021	88,35%
2022	90,33%
2023	96,17%
2024	97,34%

Primer puesto a nivel nacional entre las CARs

IDI - Índice De Desempeño Institucional - FURAG

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-78 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



2020	69,3%
2021	76,2%
2022	95,9%
2023	99,2%
2024	98,8%

La CAM ocupa el **PRIMER PUESTO** a nivel Nacional entre las corporaciones autónomas regionales, con un puntaje de **98,8** para la última medición con corte a 31 Dic 2024

La ingeniera DEYCI MARTINA CABRERA, Subdirectora de Gestión Ambiental, continúa con la exposición de los siguientes puntos:

PROGRAMA 3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

PROYECTO 320101: SECTORES PRODUCTIVOS SOSTENIBLES.

Sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción

Agendas Sectoriales Vigentes: Cacaotero, ganadero, guadua-bambú, ladrillero, porcícola.

Acuerdos de voluntades

Vigente: Cafetero

Suscritos en la presente vigencia: Aguacate Hass, Hortofrutícola, Acuícola.

Agendas sectoriales

Acciones para mejorar las prácticas de los sectores productivos	
Subsector Cacaotero	Adhesión de COLCOCOA y CASA LUKER S.A. a la Agenda Sectorial para fortalecer los mecanismos de gestión y trabajo articulado con el subsector cacaotero
Subsector Ganadero	Instalación de 5 Tanques Australianos de 18,000 Lts como estrategia de Ahorro y uso Eficiente del Recurso Hídrico en las unidades productivas Ganaderas
	Acompañamiento a 14 productores ganaderos en procesos de reconversión productiva y formalización de las unidades productivas del municipio de Colombia
Subsector Porcícola	Participación en la mesa de ganadería sostenible (MGS) Valles del Magdalena, para el diseño y construcción del Observatorio Regional de Ganadería Sostenible
	6 jornadas capacitación y socialización de la agenda sectorial y el Manual ambiental a productores porcícolas en Campoalegre, Hobo, Neiva, Palermo, Rivera y San Agustín, con un total de 91 productores porcícolas capacitados
Subsector Ladrillero	56 visitas a unidades productivas porcícolas como proceso de caracterización de modelos productivos y brindar acompañamiento en procesos de reconversión productiva
	3 mesas de trabajo para seguimiento al Plan de Regulación del Subsector Ladrillero que permita facilitar procesos de formalización del subsector ante la autoridad ambiental
	1 Jornada de sensibilización a productores ubicados en la vereda Santa Inés, municipio

Sede Principal

	de Pitalito, sobre descontaminación de fuentes hídricas
	10 Puntos ecológicos entregados a Instituciones educativas ubicadas en la Cuenca del Rio Guarapas, donados por la asociación ASOLAPIH

Acuerdos de voluntades

Acciones para mejorar las prácticas de los sectores productivos	
Subsector cafetero	57 sistemas de filtros verdes construidos en los Municipios de Garzón La Plata, Palestina y . Se busca la reducción del 100% de los vertimientos generados durante el proceso de beneficio del café en las fincas ubicadas dentro del PMAM Quebrada Garzón y Barbillas así como el POMCA del Rio Guarapas.
	Suscripción de Convenios Interadministrativos con los Municipios de Iquira y La Plata para la Instalación de 82 Hidrolavadores, como estrategia de reducción de consumo de agua para el proceso de beneficio de café, pasando de 20 Lt de agua/Kg café pergamino seco a 0,5 Lt de agua/Kg café pergamino seco.
	4 capacitaciones teórico-practicas en los municipios de Gigante, Garzón La Plata y Pitalito, sobre uso adecuado y mantenimiento de los Sistemas de Filtros Verdes, participación de mas de 100 personas
Subsector Aguacate Hass	Caracterización de 50 unidades productivas de aguacate Hass ubicadas en los municipios de Isnos y San Agustín evaluando los modelos de sistemas productivos y el estado de formalización de los predios 24 productores iniciaron el proceso de formalización.
	3 jornadas de capacitación para promover la implementación de buenas prácticas agrícolas – BPA y la formalización ambiental. Se conto con la participación de mas de 150 productores del sur del Huila

PROYECTO 320102: FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y EL CONSUMO SOSTENIBLE

306 Empresas activas
34 Vinculadas 2025
237 Verificadas

Apoyo en imagen a empresarios; 1534 pizas publicitarias elaboradas

133 Empresarios. Portafolio de bienes y servicios de negocios verdes.

128 Micrositios en Página Web. 31 nuevos en 2025

Aspectos ambientales:

Empleos generados: 8172. 3.298 directos y 5.874 indirectos

Residuos recuperados: Toneladas/mes: 926,26 (reciclaje y orgánico) 9,7%

98 Visitas de seguimiento y asistencia técnica.

25 Talleres de cartografía social para fortalecer el ecoturismo y la conservación de la fauna y flora con instituciones y empresarios

Sede Principal

f CAM
% CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



Se identificaron **21** especies de flora y **45** de fauna de interés para observadores

Acompañamiento sector ecoturismo

18 emprendimientos identificados con potencial de turismo sostenible. San Agustín, Timaná, Acevedo, Pital, Garzón, Pitalito, Villavieja, Palestina, La Plata, Suaza, Oporapa, Gigante, Paicol, La Argentina

29.300 metros lineales de senderos Identificados y delimitados en 17 senderos. Pitalito, Pital, Acevedo, San Agustín, Garzón, La Argentina, La Plata, Palestina.

Nuevas Áreas en Conservación Identificadas

1.210 Hectáreas, Bosque Seco Tropical, Bosque Andino y Bosque Alto Andino. Pitalito, La Plata, Suaza, Pital, Garzón, San Agustín, Acevedo, Villavieja, Palestina, Timaná, Oporapa

Fortalecimiento comercial

97 empresarios han participado en 34 eventos. \$523 millones en ventas reportadas.

20 Reconocimientos al desempeño de los Negocios Verdes, entre ellos se destacan:

Medalla del mérito artesanal. Celvina Ramírez Sombreros en Palma

Primer puesto Artesanías Libis 31 Encuentro de Maestros Artesanos el Huila 2025.

Medalla de plata Chocolatería Shalena SAS Chocolates Internacional Awards

Primer puesto Expo Sena 2025 Salud y Vida Garzón, – Mejor Talento Tecnoparque

PROGRAMA 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

EJECUCIÓN PMA VS EFECTIVIDAD DE MANEJO ÁREA PROTEGIDA		
Área Protegida	% Ejecución PMA	% Efectividad
PNR Serranía de Minas	96	69
PNR Siberia Ceibas	74	74
PNR Oseras	99	71
PNR Miraflores	70	72
PNR El Dorado	90	74
PNR Corredor Biológico Guácharos Puracé	94	70
DRMI Tatacoa	92	69
DRMI Serranía Peñas Blancas	80	74
DRMI Serranía de Minas	98	73
DRMI Cerro Banderas Ojo Blanco	97	76

Gestión de áreas protegidas

Sede Principal

Articulación: 89% de los municipios con COLAP Activo

Educación Ambiental: **1.213 jornadas (20.774 personas)** Normatividad, biodiversidad, celebración de fechas ambientales, entre otros

Caracterización socio económica: 7.970 predios caracterizados (depuración de información).

Escuelas de Campo (ECA)

- ✓ Intercambio de saberes locales y conocimientos técnicos, fortaleciendo procesos de agricultura sostenible.
- ✓ Temáticas ambientales y productivas como protección de recurso hídrico, elaboración de bloques multinutricionales y aforo de praderas (ganadería), biopreparados, entre otros

Mapa de riesgos.

Seguimiento a sistemas productivos sostenibles

Ecosistema estratégicos

Páramos

100% de complejos de páramo con Comisión conjunta consolidada y activa

6 Páramos con acciones directas para su protección (92 Jornadas de Educación Ambiental, 32 proyectos de reconversión productiva y 4.325 plántulas para restauración ecológica (FFEM)

111.412,61 Has

100% en conservación.

94% del área de Páramos del Huila en zonas de conservación de Áreas Protegidas (104.528,38 ha) y **6%** en zona Tipo A de Reserva Forestal Nacional de la Amazonía

Humedales

1.090 Identificados

434 Caracterizados (30 en 2025)

21 Planes de Manejo con actividades ejecutadas (9 Pozos sépticos, 35 Caracterizaciones de Biodiversidad, 32 capacitaciones, 2 proyectos de investigación, 5 jornadas de limpieza y 3 recorridos de control y vigilancia)

Nuevo reporte de anfibio para el Huila: Rana arborícola (*Dendropsophus praestans*) Humedal La Umata Municipio de Isnos

Sede Principal

Gestión en ecosistemas estratégicos

Bosque seco tropical

Adecuación de sistemas productivos ganaderos

- ✓ **20** sistemas de bebederos sustitutos y suscripción de acuerdos de conservación.
- ✓ **9** jornadas para caracterización de biodiversidad en la zona norte:
- ✓ **43** especies de herpetos, 195 de aves y 18 mamíferos, asociados a Bst
- ✓ **32** jornadas de Educación Ambiental

Reservas Naturales de la Sociedad Civil

162 RNSC

8.540 ha, en **25** municipios, de las cuales el 52% (4.467 ha) se encuentran en estricto estado de conservación.

100% con seguimiento al cumplimiento de los objetivos de conservación y a 66 proyectos productivos, restauración y descontaminación

38 RNSC, con apoyo a la formulación de PMA

1 encuentro de RNSC

22 municipios con descuentos entre 5% y 100% en impuesto predial.

Apoyo técnico para proyección e implementación Acuerdos de exención de impuestos mpales (Aipe, Santa María)

41 Predios en proceso apoyados

- **6** están en proceso de emisión de resolución de registro por PNN
- **1** archivados por incumplimiento de los requerimientos solicitados,
- **9** continúan etapa de verificación de requisitos.

25 nuevas iniciativas atendidas

- Cuentan con cartografía inicial de cada predio, visita de zonificación preliminar, reseñas y revisión de la documentación y titularidad de los predios.

Ecosistemas compartidos planificados y/p gestionados

Macizo Colombiano

Participación en el "Primer Encuentro de Intercambio de Experiencias para el Fortalecimiento de los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas de Colombia – SIRAPs", Tumaco – Nariño

Presidencia SIRAP:

- ✓ Seguimiento al cumplimiento de Indicadores SISCONPES - CONPES 3915 De 2018

Comités técnicos SIRAP

Sede Principal

- ✓ Proceso de construcción con PNN de "Proyecto Macizo". Programa Macizo - MADS
- ✓ Proyección del Plan Operativo del Macizo 2025-2030

Proyecto: Páramos Macizo (FFEM-CAM)

Objetivo: Participar en la gestión integral y sostenible de los páramos del Macizo Colombiano en el marco de las políticas vigentes, en particular CONPES 3915 y la Ley de Páramos 1930 de 2018.

Seguimiento: Sistemas productivos: 17 parcelas piloto de frijol-maíz (9 has) y 22 de ganadería sostenible (67 has).

Mantenimiento: Restauración pasiva y activa: (22 has y 10.382 árboles sembrados)

Proyecto: "Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales" (KFW - Herencia Colombia)

En Macizo Colombiano
En PNR Corredor Biológico Guácharos Puracé
(Acevedo, Palestina, Pitalito, San Agustín)

En Corredor Andino Amazónico
Serranía de Peñas Blancas (Timaná, Suaza)

Pacto HYLEA Corredor Andino Amazónico

15 Municipios: Acevedo, Algeciras, Agrado, Baraya, Campoalegre, Colombia, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Neiva, Rivera, Suaza, Timaná y Tello.

787.927 Has. Área del Paisaje
207.762 Has. Área en Bosque Natural
35.947 Has. Área en páraos.

51 Has. en restauración ecológica
40 Has. en regeneración natural.
69 Has. en conservación
12 cuencas priorizadas
10 Grupos de monitoreo
9 fincas con soluciones para el manejo de agua y suelo
20 Sistemas agroalimentarios entregados
70 familias campesinas beneficiadas

Convenio ESAL Vig, 2025.2026

Valor \$2.257 millones
CAM \$1.578 millones
C.I. \$ 679 millones

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



PROYECTO 320202: CONOCIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Vertebrados: 5.308 en Colombia. 1.158 en el Huila. 22%

544 Flora. 15 amenazadas, 6 nuevas para el Huila.

90 especies de fauna en categoría de amenaza en Colombia, incluidos los mamíferos más grandes de Suramérica (**oso andino, jaguar, y danta de montaña**).

758 Aves. 33 amenazadas, 15 Endémicas, 63 Casi Endémicas, 90 Migratorias, 18 nuevas para el Huila. 41% de Colombia.

196 Herpetos. 37 amenazadas, 89 endemismos, 10 nuevas para el Huila. 13% de Colombia.

135 Mamíferos. 11 amenazadas, 14 Endémicos, 5 nuevas para el Huila. 30% de Colombia.

70 Peces. 9 amenazadas, 26 endemismos. 1 Rara. 5% de Colombia-

Plan de Conservación de Roble Negro

Implementación Plan de conservación de Flora amenazada

Se realizó el seguimiento a las 16 parcelas de monitoreo establecidas en el plan de conservación de las cuales se evidenció que 8 se encuentran en buen estado con presencia de Roble Negro, y buena regeneración entre 20 y 60 cm de altura.

Se realizó el seguimiento a 7 viveros, encontrándose un total de 5220 plántulas de las cuales 1120 plántulas cuentan con buen crecimiento (20 cm a 1m)

Se realizó la siembra de 1075 individuos para la recuperación de áreas deforestadas en el municipio de Pitalito, Vereda Macal y Honda.

Se adelantaron 38 actividades y jornadas de acompañamiento a grupos de monitoreo y ONG en áreas de distribución de Roble Negro para la participación y aporte a los procesos investigativos, promoviendo actividades de articulación, con el fin de asegurar la participación de los actores estratégicos en las acciones de implementación del Plan de Conservación del Roble Negro

Implementación Plan de conservación de fauna amenazada

El consejero, JUAN CARLOS ALBARRACÍN GALLEG0, pide excusas por interrumpir para retroceder en el tema del Roble Negro. La última idea, es que hay un plan de siembra de la especie para recuperarla. Pregunta sobre esta cantidad de individuos que se siembran el porcentaje de éxito en el tema del crecimiento y el tiempo que se tarda esta especie en tener un desarrollo para que pueda sostenerse sin el acompañamiento y el seguimiento.

Responde la Subdirectora de Gestión Ambiental, que se está justamente en ese estudio, es una especie que se está investigando cómo es su comportamiento, por qué ha ido degradándose en el tiempo. Uno de los resultados que se espera de todo este trabajo que se está haciendo con un

Sede Principal

profesional muy especializado en el área, es poder entregar ese tipo de reportes. Entre tanto, se sigue conservando para poder entregar resultados positivos. Apenas se tenga la información se le compartirá.

Continúa la exposición sobre la Implementación del Plan de Conservación de fauna amenazada:

Red de Monitoreo participativo articulando con 25 GMC- 9 ONG- 5 Entidades- 5 Instituciones educativas

2 nuevos grupos de monitoreo comunitario consolidado- Primer GMC Indígena «**Protectores de la madre Tierra**» en la Plata; y **GMC Biodiverso** en Iquira

Monitoreo directo: 990 registros de **312** especies, 6 herpetos endémicos de Colombia, 2 solo del Huila. 1 Rana nueva para el Dpto. 2 especies endémicas de Peces. 197 especies de flora.

Fototrampeo comunitario: 19.397 registros efectivos en 2025. 20 Municipios muestreados con mayores registros en Pitalito, Colombia, San Agustín y Garzón.

- ✓ **127 especies** registradas.
- ✓ Primer Registro de **Danta** en La Plata e Iquira.
- ✓ Primer registro de **oso andino** en Rivera, Tello y La Plata.
- ✓ 10 Festival Nacional de Oso y Danta

3 Ecosistemas caracterizados para incrementar el conocimiento sobre la flora y la fauna silvestre del departamento

Territorios indígenas

8 Resguardos con levantamiento de información biótica (primaria y secundaria). (Neiva, Gigante, La Plata, Argentina, Rivera y Villavieja)

449 especies registradas, 22 especies de peces, 257 especies de plantas, 15 especies de herpetos, 25 especies de mamíferos y 130 especies de aves.

19 especies endémicas y **18** amenazadas.

107 de importancia etnomedicinal y cultural

Municipios con vacíos de información

15 municipios de la zona norte muestreados.

929 especies registradas. 523 aves, 51 herpetos, 33 peces, 37 Mamíferos, 285 plantas.

33 especies amenazadas

24 especies endémicas.

52 especies Migratorias

Complejos de Páramos

6 complejos de páramo con levantamiento de información biótica.

713 registros. 571 de mamíferos, 73 herpetos, 69 de Aves.

33 especies amenazadas

47 especies endémicas.

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



PORCENTAJE DE ESPECIES INVASORAS CON MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MANEJO EN EJECUCIÓN (IMG)

En el Huila se ha identificado la presencia de 55 especies introducidas, exóticas e invasoras o con alto potencial invasor, De estas, 11 fueron declaradas Exóticas Invasoras por el MADS mediante Resolución 67 del 2023

Para la vigencia se priorizó la implementación de acciones de manejo y control de las siguientes especies: Buchón de agua (*Eichhornia crassipes*), Tulipán Africano (*Spathodea campanulata*), Ojo de poeta (*Thunbergia alata*), Neem (*Azadirachta indica*), Árbol Chino (*Paulownia tomentosa*), Orquídea Monja Africana *Eulophia maculata*, Retamo espinoso *Ulex europaeus*, Falso cactus *Euphorbia ingens*, Pez basa *Pangasianodon hypophthalmus*, Caracol Africano *Achatina fulica*

Actividades realizadas

- Atención de denuncias y control de especies invasoras 20
- Capacitaciones a actores municipales 17
- Estrategias de comunicación, difusión y talleres 24
- Apoyo técnico en actualización de línea base 11
- Fortalecimiento del componente de biodiversidad 12

El consejero MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA, expresa que no se ve en la presentación el avance de la plataforma forma de biodiversidad, que era una de las metas del 2025.

Responde la Subdirectora de Gestión Ambiental, que no se ha cerrado, por eso no se ha traído. Se tuvo que extender hasta este año para recibir el producto final. Se ha avanzado, pero como aún no se tiene como producto recibido. Incluso ese es uno de los no obligados del proyecto de biodiversidad, por eso no se tiene acá. Hay un avance del 80%.

Agrega el consejero MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA que pregunta porque está pendiente una mesa de trabajo con organizaciones antes.

Expresa la Subdirectora de Gestión Ambiental, que espera que en el transcurso de estos primeros meses se termine para poder recibir porque falta ese componente.

El consejero JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEGU, interviene para preguntar sobre dos cosas que le parecen importantes, que se venían reportando en informes anteriores. Uno tiene que ver con el tema de deforestación y en particular hacer referencia al pacto que impulsó la Corporación por la madera legal. La otra inquietud tiene que ver con el tema de desertización, que fue ocupación de análisis del Consejo, el avance de desertización del departamento, para ver de ese reporte que se hizo el año pasado, como se está al día de hoy.

Responde el Director General, CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO, que en los temas de deforestación se está en proceso de depurar la información. El IDEAM ya dió el dato de la vigencia anterior, pero ese dato hay que hay que verificarlo contra las bases cartográficas de la Corporación, porque a veces parte de esas deforestaciones, tienen que ver con movimientos en masa, cosas que no son propiamente deforestación. Lo que se hace es que se recibe el dato y luego la Corporación ya con la información lo acota a lo que realmente fue. Más adelante el Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental se referirá al tema. La deforestación sigue siendo baja, pero este año está por

Sede Principal

encima de las 170 hectáreas. De todas maneras se está depurando para ver cuál fue la depuración efectiva.

En cuanto al tema de la desertización, el Director General, agrega que es un proceso de mucho más largo alcance. Realmente la cartografía que tiene la entidad sigue siendo la misma, no hemos hay información nueva a ese respecto. Eso no se mide todos los años.

Y en relación a lo del pacto sectorial por la madera legal, hace parte del informe.

La Subdirectora de Gestión Ambiental continúa con la exposición:

PROGRAMA 3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

3203203: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS

Estrategia para la conservación y protección de las cuencas abastecedoras que no cuentan con plan de manejo

Con base en información cartográfica de Áreas Protegidas Regionales y Nacionales, Complejos de Páramos, Cuencas Hidrográficas abastecedoras, Coberturas de bosques naturales, BST, densos y de galería y zonas de Ley Segunda de 1959, y otros cálculos asociados (Población, consumo de agua, entre otros)

Actualmente se cuenta con **24.264 Ha** de cuencas abastecedoras municipales y **70.957 Ha** de cuencas abastecedoras de centros poblados veredales, para un total de **313.602 Ha** de cuencas abastecedoras en el Departamento del Huila.

Se generó un documento base como estrategia para la conservación de las cuencas abastecedoras que no tiene plan de manejo en el departamento

Ejecución de acciones relacionadas con la implementación de los Planes de Manejo

(POMCAS y PMAM Ejecución de acciones relacionadas con la implementación de los Planes de Manejo (POMCAS y PMAM)

Se atendieron las 7 cuencas hidrográficas que cuentan con instrumentos de planificación, con un avance del 100% de las actividades programadas

17 Municipios
1 municipio en ordenación

401.011 Has. ordenadas
678.391 Población beneficiada

ACCIONES ESTRATEGICAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PMAM Y LOS POMCA

Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas

Sede Principal

f CAM
✉ CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-78 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co





Ordenamiento y Planificación

En formulación PMAM de la Q. Aguas Calientes y sus Q. tributarias el Piñal y el Salado en Rivera

Alianzas institucionales para la gestión

8 convenios con municipios (Palermo, El Pital, Nátaga, Suaza, Tello, Tesalia, San Agustín y Tarqui)

Convenio ESAL CTAA

10 Ha de reforestación

40 Ha de mantenimiento de reforestación

55.689 M.L. de aislamientos (2.307 Ha.)

44,015 Ml de mantenimiento de aislamientos (1.151 Ha)

Instrumentos de financiamiento de largo plazo

Asesoramiento a 7 Municipios pilotos para implantación de PSA, La Argentina, Rivera, Aipe, Agrado, El Pital, Colombia y Guadalupe

Organizaciones y participación

4 Consejos de Cuencas activos (Río Guarapas, Río Yaguará, Río Suaza, y Río Loro, Río Ceibas)

Conformación **3** mesas técnicas – PMAM Barbillas y Garzón y Yaguilga.

Generación de capacidades

2.411 Acciones formativas, con la participación de **11,816** personas

212 talleres de capacitación a JAA y **692** a JAC

6 Jornadas de Monitoreo Participativo

Asistencia técnica en huertas, composteras, SMTA y semitechos a **306 productores**.

Reconocimiento a 15 nuevos humedales.

Unidad de operación y seguimiento

Fortalecimiento de Equipos técnicos para implementación POMCAS y PMAM

PROGRAMA 3205 ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

PROYECTO 320501: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE

Adopción de los procesos de precisión de límites

PNR El Dorado (Acuerdo 021/2025)

Para corregir los traslapes existentes entre las áreas del orden nacional y regional.

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454



Se tuvo en cuenta lo obligado por el IGAC respecto de la adopción de el único datum oficial para Colombia.

DRMI Serranía de Peñas Blancas (Acuerdo 020/2025)

Coincidencia de algunos sectores del límite inferior del DRMI SPB con el superior del PNR CBGP se amplió el límite sur del polígono del DRMI hasta el límite norte del PNR (829,81 Ha)
Superficie ajustada DRMI: **33.623,85 Ha**,
"Subzona de Uso Sostenible para la Conectividad Biológica"

Se concluyó la etapa de protocolización de Acuerdos con la del Resguardo Indígena Nasa Páez, DRMI Cerro Banderas Ojo Blanco.

PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS ACTUALIZADAS Y VIGENTES

Áreas Protegidas (AP)	Estado Manejo (PMA)	Plan de Ambiental	OBSERVACIONES
PNR El Dorado	Vigente		En ejecución
PNR Serranía de Minas	En Actualización		Documento en revisión para presentar al CD en 2026
DRMI Serranía Peñas Blancas	Vigente		En ejecución
PNR Páramo de las Oseras	Vigente		En proceso de actualización (2025 – Vigencias futuras 2026)
DRMI Serranía de Minas	Vigente		Actualizado mediante Acuerdo No. 033 del 19 de diciembre de 2025
PNR Corredor Biológico Guacharos-Puracé	Vigente		En ejecución
DRMI Cerro Banderas Ojo Blanco	Vigente		Actualización de PMA para presentar al CD 2026
PNR Miraflores	Vigente		En ejecución
DRMI Tatacoa	Vigente		Actualizado mediante Acuerdo No. 02 del 30 de enero de 2025
PNR Siberia Ceibas	Vigente (2027)		

Formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas, Planes De Manejo De Acuíferos

PMAM de la Quebrada Aguas Calientes y sus quebradas tributarias El Piñal y El Salado en jurisdicción del municipio de Rivera- Huila

Se definió la Metodología, cronograma, plan de trabajo y se realizó recopilación, revisión y análisis de información secundaria; la topografía a escala 1:10000 del área con sus respectivas ortofotografías.

Sede Principal

- f CAM
- X CAMHUILA
- @ cam_huila
- ✉ CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



Páramos con zonificación y régimen de usos adoptados

Complejo de Páramo Miraflores con Zonificación y Régimen de Usos adoptado mediante Acuerdo 034 de 2025

Delimitación del BST

Revisión técnica y cartográfica definiendo un polígono preliminar de 33.316 Ha. se realizaron 48 visitas técnicas de verificación a predios ubicados en la zona norte del departamento con relictos identificados cartográficamente. 8.571 Ha adicionales.

320503: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL CON PUEBLOS ORIGINARIOS

29 Territorios ancestrales atendidos durante el 2025.

Educación Ambiental. Se registraron **158** actividades en **28** Territorios ancestrales

Reserva Meremberg. Siembra de **1.050** árboles nativos

Muralismo. Territorios de Lamus Luucx, Los Ángeles y La Gaitana

Fortalecimiento PRAE- Intillagta

CRIHU. Convenio Interinstitucional - Fortalecer las capacidades técnicas y culturales

PROGRAMA 3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

PROYECTO 320601: HUILA, TERRITORIO CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE

Gestión e inicio de la actualización del PLAN HUILA 2050

Contrato No. 83490450. Proyecto Sol Natura (GIZ). Diseñar una herramienta de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Huila

Contrato No. 83491395. Proyecto Sol Natura (GIZ). Incorporar acciones de soluciones basadas en naturaleza con enfoque de género en el PIGCCT.

Contrato No. 83496287. Proyecto Sol Natura (GIZ). Actualización del Plan de Cambio Climático "Plan Huila 2050".

Convenio Interadministrativo No. 51 de 2025 (Gobernación del Huila – CAM). Apoyo a la actualización del Plan Departamental de Cambio Climático "Plan Huila 2025"

Liderazgo del Consejo Departamental de Cambio Climático con 40 actores vinculados en el territorio

Participación del Huila en la construcción de las NDC 3.0

Sede Principal

HUILA 2050

Articulación con el Programa SolNatura y GIZ para la actualización del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático del Huila

13 alcaldías municipales acompañadas en la planificación e implementación de acciones relacionadas con cambio climático

4 Consejos municipales de Cambio Climático – CMCC creados

INVERSIONES

Se realizó la **construcción de 300 hornillas ecoeficientes** ubicadas en zonas rurales dispersas del municipio de La Plata. Convenio interadministrativo entre la CAM, el municipio de La Plata y ASOMSURCA.

En ejecución del proyecto con recursos de la Gobernación del Huila, SGR, CAM, se han **construido 177 hornillas ecoeficientes**, con el cual se proyecta la construcción de 1.652 hornillas ecoeficientes fijas en zonas rurales dispersas ubicadas en 23 municipios del departamento del Huila. (Recursos 2025-2026)

Se realizó la **construcción de 41 hornillas ecoeficientes** ubicadas en zonas rurales dispersas del municipio de Gigante. Convenio interadministrativo entre la CAM, el municipio de Gigante

Con la **construcción de las 518 hornillas** ecoeficientes se busca una reducción de:

- Consumo de leña de 600 Tn /año
- La emisión GEI e 1.100 Tn de CO2 /año.

PROGRAMA 3208 EDUCACIÓN AMBIENTAL

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Implementación del Centro de Ciencia "SENDICAM", Como Estrategia para el Reconocimiento, Conservación y Apropiación Social del Patrimonio Natural en las Zonas Centro y Sur del Departamento Del Huila

Senderos de interpretación ambiental.

22.545 personas visitaron los Senderos de Interpretación Ambiental – SENDICAM
15.829 Pitalito
5.954 Neiva
762 Garzón

Se realizaron **331** recorridos guiados

171 organizaciones ambientales caracterizadas

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co





Participación en **20** espacios de investigación sobre temas ambientales en articulación con las universidades presentes en el territorio.

Observatorio de educación ambiental

1.500 visitantes a la plataforma del observatorio.
Más de **100** documentos técnicos y pedagógicos disponibles (entre guías, cartillas, proyectos, protocolos y bitácoras).

Semana Ambiental 1 al 7 de septiembre de 2025.

2.540 asistentes
Foro ambiental. "Biodiversidad y clima, camino a la COP 30"
Encuentro ONG's ambientales-
Cuatro años de acciones en el CAA. Pacto Hylea
Encuentro Regional de RNSC
Encuentro Jóvenes de Ambiente
Travesía Ambiental "Pedaleando por la Biodiversidad y el cuidado del Agua"
Encuentro de docentes
VII Festival de Aves del Huila
X Festival nacional de oso andino y danta de montaña
Una aventura entre montañas – Carrera atlética de 5K

Estrategia de comunicación Semana Ambiental 2025

Se cubrieron 14 eventos
6 Boletines de prensa
2 Ruedas de prensa
31 publicaciones (galería de fotos, post) con más de 240.000 visualizaciones.
10 Reels (videos) con 39.178 visualizaciones
6 Live (en vivo) con 4.523 visualizaciones
40 Historias en Ing y Fb con 30.076 visualizaciones
En total 4.208 reacciones en todos los productos audiovisuales (me gusta, compartidos y comentarios)

El consejero FERNANDO MARTINEZ LUGO, expresa que el informe presentado le parece muy interesante, en varios aspectos, cumpliendo las metas propuestas, buscando siempre la calidad técnica del trabajo que se ha desarrollado dentro de este plan de acción. Felicita la manera como presentan los informes, que es una forma pedagógica, que lo entiende uno fácilmente y el que quiera conocer más datos técnicos, pues van al informe, pero estas presentaciones son muy buenas porque cualquiera de las personas que estamos aquí los entendemos fácilmente y de eso se trata, no utilizar tanta terminología científica, sino más de lo que usamos permanentemente y de lo que la gente entiende. Felicita al Director y todo su equipo, que han tenido un gran sentido de pertenencia para no bajar los estándares de calidad a nivel nacional y que la corporación siga ocupando el primer lugar entre las 34 corporaciones

El Profesional Universitario del área de comunicaciones, MILLER EDUARDO CORTÉS, presenta el tema de Gestión de la Comunicación, expresa que la estrategia de comunicación se maneja de dos

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454



ámbitos. Uno lo que tiene que ver con el fortalecimiento de la CAM como autoridad ambiental, y con el ejercicio de educación ambiental, que son las dos líneas estratégicas de la misión de la corporación. Para ello, se realiza un ejercicio que permita visibilizar toda la gestión que se realiza como autoridad en los temas de conservación, diversidad, recurso hídrico, ordenamiento territorial, autoridad ambiental, educación ambiental, negocios verdes. Para eso se elaboran líneas estratégicas, gestión de información, ecosistema digital.

Gestión de Información y Medios

- 115 boletines de prensa difundidos.
- 10 giras de medios regionales.
- 3 ruedas de prensa estratégicas.
- Más de 1.500 publicaciones en medios regionales y nacionales (Free Press).

Ecosistema Digital

- Más de 2.500 publicaciones en redes sociales
- 1.800+ productos audiovisuales producidos.
- 500 piezas gráficas elaboradas.
- Más de 1 millón de visualizaciones trimestrales en Facebook.

Producción Audiovisual

- **Historias de Conservación:** 8 relatos de familias y comunidades beneficiarias de sistemas productivos sostenibles.
- **Huila Territorio Protegido:** Visibilización de áreas protegidas y sus valores ambientales.
- **La Ruta del Agua:** Avances de POMCAS y PMAM.
- **Historia de Fauna:** Procesos de rescate, rehabilitación y liberación de fauna silvestre.
- **VERDECerca:** Promoción de Negocios Verdes y alianzas estratégicas con creadores de contenido.

El señor Alcalde Municipal de Iquira, RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE, da las gracias por haberle dado la oportunidad junto con los otros alcaldes de participar este año en este Consejo Directivo de la CAM. Haber estado un año en el Consejo Directivo de la Corporación, le ha fortalecido el conocimiento en el tema ambiental.

Continúa con la Presentación el ingeniero JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR, Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental.

AUTORIDAD AMBIENTAL

PROYECTO 329902: CONTROL A LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Suscripción del Acuerdo de conformación del **COMITÉ CONTRA EL TRÁFICO DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE- CTFFS**

Proyecto Consolidación de Gobernanza Forestal

74 Visitas de seguimiento Establecimientos Forestales

Sede Principal

f CAM
✉ CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



44 Empresas con Libro Operaciones Forestales en Línea- LOFL
 80 Capacitaciones, participación de 28 EF
 18 Reconocimientos a empresas por procedencia legal y promoción del manejo forestal sostenible
 32 Mesas Locales Permanentes contra la Deforestación y la Gestión de los Bosques Naturales – MLCD, apoyadas en la implementación y puesta en marcha de los Planes de Acción

Estrategia para la preservación, conservación, rehabilitación y/o reintroducción, control y seguimiento a la fauna silvestre

Clase	Liberación	Fallecimiento	Reubicación	Fuga	Total
Aves	236	193	8	0	437
Mamíferos	397	78	0	0	475
Reptiles	368	14	0	0	382
Anfibios	2	0	0	0	2
Artrópodos	3	0	0	0	3
Total	1.006	285	8	0	1.299

Estrategia para la preservación, conservación, rehabilitación y/o reintroducción, control y seguimiento a la fauna silvestre

CAUSA	No de ejemplares	AVE	REPTIL	MAMIFERO	ANFIBIOS	PEZ BASA	Crustáceos
Decomiso	93	71	16	3	0	181,9kg	3
Entrega Voluntaria	14	10	0	4	0	0	0
Rescate	1583	549	510	522	2	0	0
total	1690	630	526	529	2	181,9kg	3

Animales valorados 1690 (DTN 1082/DTS 272 / DTC 246 / DTO 90)

Acciones en Gestión Ambiental Urbana - GAU

Redes y estaciones de monitoreo de aire en operación

120 mediciones en ambas estaciones la concentración de PM10 diaria no superó el Nivel Máximo Permissible establecido por la resolución No 2254 de 2017.

Operativos de seguimiento, monitoreo y control a fuentes móviles

45 operativos Articulados con la Policía Ambiental y de Carreteras, enfocados en la evaluación de fuentes móviles. Se realizaron un total de **194** pruebas en automóviles y en motocicletas

Planes de Silvicultura Urbana (PSU)

37 municipios Acompañados con asistencia técnica en la construcción de los PSU.

Sede Principal

Estado de cumplimiento de los PSU

Aprobado: 11. Tesalia, Gigante, Hobo, Oporapa, Acevedo, Suaza, Garzón, Campoalegre, Nátaga, La Argentina, Aipe

En evaluación: 6. Rivera, Guadalupe, Iquirá, Palestina, El Pital, Altamira.

Con requerimiento. 8. Agrado, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, Teruel, Isnos, Yaguará, Algeciras.

No presentado. 12. Baraya, Colombia, Elías, Neiva, Paicol, Palermo, Santa María, Tarqui, Tello, Timaná, Villavieja, La Plata.

Acciones de GAU

Seguimiento a 5 Plantas de Beneficio Animal (PBA) de los municipios de **Rivera, Garzón, Isnos, Suaza y Algeciras – Cumplimiento permisos ambiental.**

PGIRS: 29 asistencias a municipios actualizados, verificando su ajuste al marco normativo vigente y la coherencia de las actividades del programa de aprovechamiento; **6.651,48 toneladas aprovechadas en la vigencia.**

63 Departamentos de Gestión Ambiental (DGA), con Asesoría técnica y seguimiento (10 con requerimiento por incumplimiento) - **Empresas Industriales del Huila registradas ante la CAM (53)**

Presidió la primera reunión del Consejo Territorial de Salud Ambiental (COTSA). El objetivo principal fue establecer las mesas técnicas de agua y saneamiento, calidad del aire, sustancias químicas, entornos saludables y cambio climático

Seguimiento a 33 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) vigentes; 18 Cabeceras municipales y 15 en Centros poblados. (10 municipios con PV; 7 municipios en renovación y 2 municipios pendientes)

Seguimiento a 1.985 Programas de Uso Eficiente y ahorro del Agua (PUEAA) y simplificados; Avance del 100% - línea base total 1.985 año 2024.

Acciones para el seguimiento, control y asistencia técnica a generadores De RESPEL y especiales

513 visitas de seguimiento

510 reportados en el aplicativo. Grande: 50, 10%; No obligado: 111, 22%; Pequeño: 194, 38%; Mediano: 155, 30%.

El aplicativo **RUA-RETC** entró en operación, registrándose un total de **289** establecimientos inscritos que han adelantado su proceso de migración conforme a los lineamientos establecidos en la **resolución 0839 de 2023**

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



73 Visitas de Vigilancia y control a establecimientos que **Comercializan y Distribuyen** Plásticos de un solo uso en la jurisdicción validación de la "**Eliminación progresiva**" Ley 2232 de 2022.

22 jornadas de sensibilización se realizaron en la vigencia 2025 capacitando un total de 500 personas

Se destaca la articulación con Municipios que en Armonía con la actualización del PGIRS contemplan acciones para la reducción de plásticos de un solo uso en sus territorios

53 visitas de vigilancia y control a **propietarios** de equipos transformadores - PCB inscritos en el aplicativo del IDEAM con el fin de validar las metas de marcado, etiquetado y de "eliminación progresiva" Resolución 0222 de 2011.

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Durante la vigencia se realiza un **seminario** en colaboración con la **universidad Uninavarra** y **los programas Posconsumo** dirigido al sector publico privado y la comunidad en general, asistieron 120 personas

Mesa técnica con el sector empresarial y 9 Gestores de RESPEL sobre la gestión integral de residuos Peligrosos marco Normativo asistieron **50 personas**.

% DE GENERADORES Y GESTORES DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD CON SEGUIMIENTO

108 Visitas de Seguimiento y control a Gestores (5) y Generadores (103) de RCD **cumplimiento del 100% de la meta**.

3 Nuevas Inscripciones de Gestores de **RCD**

Fortalecimiento de Capacidades a las 37 autoridades Municipales

JORNADAS POSCONSUMO

(2) Jornadas de recolección Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEEs en los municipios de Neiva, La Plata Pitalito y Garzón: **82 toneladas y 2856 Llantas usadas**.

Disposición final de Residuos Sólidos

Relleno Sanitario Los Ángeles - Licencia Ambiental Resolución No.2931 del 26/12/2006, renovada con Resolución No.156 del 19/01/2017. (Disponen 26 municipios)

Planta integral **Biorgánicos del Sur** - Licencia Ambiental Resolución No.604 del 28/03/2008, modificada por las Resoluciones No.3786 del 07/12/2010, No.2144 del 17/09/2013, No.1211 del 04/05/2016, No.1086 del 02/05/2019, No.2974 del 29/12/2020 y No.1529 del 21/06/2022. (Disponen 9 municipios)

Sede Principal

Seguimiento a sitios con cierre definitivo:

Planta de Biorgánicos del Páez en el municipio de La Plata (Resolución 998 del 24marzo2018) y la planta de Biorgánicos del Centro en el Municipio de Garzón (Resolución 3844 del 10nov2025)

Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento

Estado PSMV – Permisos de Vertimientos Cabeceras municipales diciembre 2025	
PSMV Vigentes	18
PSMV/PV Vencidos	9
PV Vigentes	10
TOTAL	37

Estado PSMV – Centros Poblados – Zonas Rurales diciembre 2025	
PSMV Vigentes	15
PV Vigentes	3
TOTAL	18

Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento con seguimiento

La CAM cuenta con el instrumento de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA, en sus versiones (No simplificado y Simplificado), tomando como referencia la línea base establecida, y su respectivo seguimiento, donde se verifica su implementación y efectividad de las metas de los planes de acción; así:

Estado PUEAA Vigentes	
No simplificados	667
Simplificados	1318
TOTAL	1985

Seguimientos	
No simplificados	667
Simplificados	1318
TOTAL (100%)	1985

PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO – PORH Y REGLAMENTACIONES POR USO

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



Adopción del PORH Hídrico del Río Fortalecillas y Quebrada El Candado – Neiva y Tello (Resolución No. 4704 de 2025)

Actualización reglamentación uso y aprovechamiento de las aguas del Río Fortalecillas y principales tributarios – Resolución No. 4749 de 2025

Seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH, adoptados por la CAM

✓ **19 PORH adoptados**

Estrategia de seguimiento:

- ✓ Encuentros interinstitucionales
- ✓ Socialización de las resoluciones de adopción de PORH administraciones municipales, departamentales y empresas prestadoras de servicios públicos.
- ✓ Compromisos para la entrega de informes y evidencias sobre los programas, proyectos y actividades ejecutadas.

Cumplimiento a los Acuerdos de Consulta Previa – Comunidad Indígena Lame Páez Órganos El Palmar – PORH Río Aipe.

Fuentes Hídricas Reglamentadas con Seguimiento

Dependencia	Total
SRCA	1746
DTN	1612
DTC	998
DTO	182
TOTAL	4.538

Se realizó el 100% de la meta programada

PIRMA en ejecución

Muestreos y/o Contra-muestreos de Calidad de Aguas

119 puntos de muestreo sobre fuentes hídricas superficiales y vertimientos del departamento del Huila: Quebradas (60), ríos (16), drenajes sin nombre (1), embalse (1) y Vertimientos (1).

35 estaciones Hidrometeorológicas – mantenimiento y operación

COMPORTAMIENTO MULTIANUAL 2006-2025 DEL ÍNDICE GENERAL DE CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO MAGDALENA

Seguimiento a los objetivos de calidad del recurso hídrico

Sede Principal

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 ✉️ radicación@cam.gov.co
 ☎️ (608) 866 4454

f CAM
 ✕ CAMHUILA
 @ cam_huila



Mapa de las corrientes hídricas que cuentan con objetivos de calidad, en el marco de los PORH y en ausencia de este instrumento.

Metodología para el diálogo social, la participación, gobernanza y trámite de conflictos socioambientales, en el departamento del Huila

Esta fue una de las metas, ¿cómo hacemos para tener una ruta, una mecánica que llamamos diálogo social y que podamos llegar a una lógica de cómo lo hacemos? El piloto fue Fortalecillas. Agradece el apoyo del consejero JUAN CARLOS ALBARRACIN y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la participación de la universidad y de la comunidad.

- Fase I. Alistamiento -Diseño del proceso de diálogo
 - Socialización
 - Plan de Trabajo
 - Identificación preliminar de actores
- Fase II. Diagnóstico, síntesis y validación
 - Información del territorio
 - Análisis de otros instrumentos de planificación
 - Encuentros de participación actores
- Integración y validación del diagnóstico
- Fase III. Planeación estratégica
 - Diálogo y Concertación del componente programático
 - Análisis con equipo técnico de la CAM
 - Administraciones municipales
 - Comunidades
 - Organizaciones sociales

Fase IV. Implementación

- Puesta en marcha de planes y proyectos
- Acompañamiento y fortalecimiento comunitario
- Coordinación interinstitucional
- Comunicación y avance

Fase V. Monitoreo, Seguimiento y evaluación

- monitoreo, seguimiento y evaluación periódica del avance
- reuniones de evaluación
- fortalecer la coordinación interinstitucional evaluación periódica de la implementación del componente programático

El consejero JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEGO, recuerda al Consejo Directivo, que aquí se aprobó, obviamente en el marco de la implementación de la construcción de PORH, que estuviera en el marco de una apuesta piloto. Así quedó en el Plan de Acción como una puesta piloto a partir de una discusión que junto con el Dr. Omar implementamos acá, de entender cómo se

Sede Principal

f CAM
✂ CAMHUILA
© cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-78 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



implementaba esa idea de la gobernanza y el ordenamiento alrededor del agua, que eso cómo se transformaba, y lo propusimos en su momento dado que estaba la experiencia de Fortalecillas que ese se convirtiera en el escenario piloto. Espera que en otro momento más adelante se incluya este informe de lo que se hizo.

Agrega que hubo un acompañamiento muy importante del equipo, principalmente de Carol y de Lina que estuvieron al frente de ese proceso, y obviamente el consorcio del PORH, que estuvieron muy abiertos a hacer ese proceso, con el acompañamiento de la Universidad, con el profesor Aldemar en particular.

Comenta que asistió a algunas de esas reuniones, a jornadas de preparación de este equipo del PORH y del técnico de la CAM, para entender cómo se hacía este tema de la participación ampliada de la comunidad en instrumentos como este. Uno de los compromisos en el cumplimiento de esa meta del Plan de Acción o de esa actividad, es entregar un informe. En su momento se lo presentó a la Ministra como una experiencia piloto en el país, para que este gobierno entendiera cómo es eso de la gobernanza alrededor del agua más allá del discurso. Le parece que una vez se tenga ese documento, que fue un compromiso de sistematizar la experiencia de participación de Fortalecillas, entregar ese insumo y tal vez socializárselo al Ministerio como parte de cómo entendimos o como una apuesta que puede ayudar a implementarse no solo aquí en el manejo de los trámites de la Corporación, sino como ponerlo en diálogo con otras Corporaciones sobre cómo se hace el diálogo público con las comunidades alrededor del agua.

Agradece la inclusión de este caso en este informe, y espera que en un próximo Consejo Directivo se presente un informe más amplio resaltando los aspectos principales de este proceso de diálogo.

Continúa con la exposición la Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Territorial, EDISNEY SILVA ARGOTE.

PROYECTO 320401: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Actualización y reporte de la información en el SIAC (IMG)

SUBSISTEMAS	META 2025	REGISTROS	%
SISAIRE	12	12	100%
SNIF	800	800	100%
SIRH	500	500	100%
PCB	1.350	1.350	100%
RUA	59	64	100%
RESPEL	500	510	100%
TOTAL	3.221	3.236	100%

Actualización y seguimiento de la información de trámites ambientales (CITA, RUIA, SUNL, LOFL, SILAM - VITAL).

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD	%
Denuncias Infracciones Ambientales	3.378	48%
Auto Liquidación de Evaluación	1.062	15%
Permiso de Aprovechamiento Forestal	856	12%
Salvoconducto Único Nacional	775	11%

Sede Principal

Concesión de Aguas Superficiales	623	9%
Ocupación de Cauces, Playas y Lechos	142	2%
Concesión de Aguas Subterráneas	73	1%
Permiso de Vertimientos	70	1%
Emisiones Atmosféricas en Fuentes Fijas	21	0%
Licencia Ambiental	16	0%
Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas	14	0%
Registro Libro operaciones en Línea	9	0%
Otros Tramites	9	0%
Total	7.048	100%

PROYECTO 320502: CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES

100% AVR Formulado municipios de El Agrado, Timaná centros poblados: (Pantanos, Cascajal, El Tejar, Montañita, San Antonio, Cosanza y El Naranjal "Naranjal, Alto Naranjal y La Falda"); y la quebrada Yaguilga (no incluye movimiento en masa) y los estudios AVR básicos en el área rural del municipio de Timaná en el departamento del Huila.

184 Visitas de asistencia técnica especializada en 29 municipios. (Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Campoalegre, Garzón, Guadalupe, Hobo, La Plata, Neiva, Oporapa, Palermo, Palestina, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Suaza, Teruel, Tesalia, Timaná, Tello, Yaguará, Iquira, Villavieja, Tarqui, Baraya, Gigante).

5 Sesiones C.D.G.R.D, **223** sesiones C.M.G.R.D en 32 municipios (Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira, Campoalegre, Garzón, Guadalupe, Hobo, La Plata, Nataga, Neiva, Oporapa, Palermo, Palestina, Pitalito, Paicol, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Suaza, Teruel, Tesalia, Timaná, Yaguará, Iquira, Villavieja, Tarqui, Baraya, Tello y Gigante)

29 Reuniones de cumplimiento 2 Fallos Judiciales AVR - Vereda La Cañada –Agrado PHEQ – ZIN15; Vereda Vegalarga Neiva y Anacleto García Tello.

2 Circulares informativas y orientadores de acciones y competencia de los 37 municipios temporadas de menos y más lluvias.

4 Sesiones de comité de crisis institucional

4 Talleres de participación institucional en gestión de crisis, los cuales incluyeron visitas de campo a la quebrada Honda (vereda Guadual de Rivera), en el marco del programa INSPIRAGUA

GESTIÓN DEL RIESGO EN INCENDIOS FORESTALES

109 capacitaciones en temas prevención de incendios en 28 municipios. 1785 personas

47 visitas verificación áreas afectadas por IF. 12 municipios.

Sede Principal

f CAM
 ✕ CAMHUILA
 @ cam_huila
 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 ✉ radicación@cam.gov.co
 ☎ (608) 866 4454
 🌐 www.cam.gov.co



Seguimiento y asistencia técnica a **37 CMGRD**, bomberos y otras organizaciones

Fortalecimiento a **11 CMGRD** con la entrega de Un Kit de radios de comunicaciones (3 Und).

Activación Plan de medios – Divulgación de información prevenciones IF

Expedición y divulgación Res. 2380/2025 –Prohibición de Quemaz en el Huila

148 eventos de IF 1,688 Ha afectadas

Sentencia del Tribunal Administrativo del Huila Rad. 41001-2331-000-2011-00168-00, agosto 20 de 2024

Contrato de Consultoría 376 del 01 de julio de 2025.

Fecha de inicio: 23/07/2025

Avance: 60%

Alcance del Estudio

- Instrumentos de planificación aplicado a la Quebrada Aguas Calientes y sus quebradas tributarias El Piñal y El Salado
- PMAM (aprestamiento)
- Estudios técnicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR)
- Acotamiento de rondas hídricas

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fortalecimiento de las Políticas del Modelo de Planeación y Gestión- MIPG

- **Plan de ejecución vigencia 2025 del Programa de Transparencia y Ética Pública, - 99,6% de ejecución** - Tablas de valoración en proceso de convalidación ante el Archivo General de la Nación.
- La **Estrategia de Racionalización de trámites 2025**, a 31 de diciembre obtuvo un avance del **100%**.
- **100%** de cumplimiento en la estrategia de atención al Ciudadano
- **1 Auditoría Interna** Sistema Integrado de Gestión con el Equipo de **18 Auditores internos CAM**.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- **22 Jornadas de Inducción a contratistas** con el fin de que conozcan y se apropien de los elementos estratégicos de la entidad.
- **Taller para el fortalecimiento de competencias de auditores internos de la entidad**
- Capacitación en **Lavado de activos e Inteligencia Artificial** para los funcionarios CAM.

Sede Principal

- **Jornada de Sensibilización en Gestión ambiental interna: Compostaje, reciclaje**, en otras.
- Entrega de **Cuadernos Institucionales** con información Estratégica del Sistema Integrado de Gestión

Sistema Gestión Ambiental

Programas ambientales internos

- **100%** de cumplimiento de las actividades de los Programas de Ahorro en el Consumo de Agua, Ahorro en el Consumo de Energía y Manejo Integral de Residuos.
- Entrega de **1.378,7 kg** de material reciclable a ECOAMBIENTAL y **75,65 kilos** de tóner, tintas entre otros para disposición final con GAIA VITARE S.A.S.
- **5.587 kg de abono orgánico generados a través de Compostaje** con técnica de pila, control de oxígeno y lombricomposta de residuos orgánicos aprovechables provenientes de **actividades de jardinería y residuos del hogar de paso**.
- Entrega de **262,60 kg de RAEES** generados por la CAM

Modernización institucional

- ✓ Adecuación y el mantenimiento correctivo de la zona de Mercados Verdes.
- ✓ La intervención en placas de cielorraso.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de baterías sanitarias.
- ✓ Labores rutinarias de limpieza y mantenimiento de cubiertas.

Sistema de Información Geográfico (SIG)

Atención de **1.472** Solicitudes de usuarios externos y **664** de Usuarios Internos
CAM

79 certificaciones mineras en atención a la sentencia ventanilla minera, para un acumulado de 380 desde el 8 de febrero de 2023.

15 servicios del Geoportal SIG CAM

Usuarios externos e internos atendidos: Departamento: 295; DTC: 133; DTN: 794; DTO: 154; DTS: 760

54262 Visitas

Infraestructura Tecnológica

- ✓ **100%** de cumplimiento en las actividades de la vigencia 2026, del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones PETI 2024-2027.

Sede Principal

f CAM
✕ CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



- ✓ Se mantiene la **sede electrónica actualizada** según lineamientos vigentes de MINTIC.
- ✓ Mejoramiento de la conectividad Ancho de banda de 600 Mbps a 1 Gbps

AVANCE PGAR 2024-2025

Segundo año de ejecución

1. Eje Desarrollo Sectorial Sostenible	20%
2. Biodiversidad y servicios ecosistémicos	14%
3. Gestión Integral del Recurso Hídrico	9%
4. Ordenamiento Ambiental Territorial, gestión de riesgo y cambio climático	14%
5. Fortalecimiento institucional y Educación Ambiental	13%

Avance PGAR 14%

ANEXOS DEL INFORME DE GESTIÓN

Matriz de avance de metas físicas y financieras - IMG

Aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Aporte al Plan Nacional de Desarrollo

Aporte al Plan de Acción de Biodiversidad

Aporte del Plan de Acción al PGAR 2024- 2035

Matriz de formulación

Matriz de avance de ejecución presupuestal - ingresos y gastos

Indica el Secretario General, que en una reunión previa con la doctora LORENA MONTOYA DIAZ, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ésta propuso unas modificaciones al PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027, '**HUILA: TERRITORIO DE VIDA**', VIGENCIA 2025", inicialmente remitido.

La Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Territorial, EDISNEY SILVA ARGOTE, que las dos modificaciones que propuso el Ministerio el día de ayer, consiste en incluir en el ARTICULO SEGUNDO que se hace el reporte de los indicadores mínimos de gestión, y adicionar el siguiente PARAGRAFO en el ARTICULO TERCERO: *Teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, realiza revisión posterior a la información contenida en el informe de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal vigencia 2025, la Corporación deberá analizar y dar respuesta a las observaciones que surjan de dicha actividad.*

Manifiesta el Secretario General, que teniendo en cuenta que ya se le había remitido a los consejeros el Proyecto de Acuerdo, se les presentó el Informe de Gestión del año 2025, y se les explicó las modificaciones propuestas por la delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se puede someter a consideración el Proyecto de Acuerdo dado que es de pleno conocimiento de los consejeros.

Sede Principal

El señor Presidente somete a consideración el PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027, 'HUILA: TERRITORIO DE VIDA', VIGENCIA 2025", siendo aprobado por unanimidad.

El Director General, expresa que hay la propuesta de adelantar los puntos 9. INFORME Y DICTÁMEN DE LA REVISORÍA FISCAL y 11. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A LAS VIGENCIAS FUTURAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2027".

El señor Alcalde de Iquira propone que se adelante el punto del Proyecto de Acuerdo de las Vigencias Futuras, ya que el Informe y Dictámen del Revisor Fiscal no se somete a consideración del Consejo Directivo.

11.- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A LAS VIGENCIAS FUTURAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2027".

El Subdirector General, adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera, VITELIO BARRERA ALVAREZ, sustenta este punto del orden del día.

El Subdirector General, adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera, expresa que el Proyecto de Acuerdo tiene que ver con gastos de funcionamiento, básicamente para los contratos de vigilancia, entrega de facturación de tasas de TUA y TR, y el Software administrativo y financiero. Inicialmente se les había mandado un Proyecto de Acuerdo con dos contratos para llevarlos a un año, pero el Director determinó que quería proponerles a ver si esos contratos no se llevaran un año sino hasta el cierre del año 2027, para hacer un solo ejercicio contractual, igualmente más adelante con temas de gestión ambiental y las otras dependencias, se propondría lo mismo para que todo lo que se pueda dejar contratado este año, quede de una vez contratado hasta el cierre del 2027.

La proyección de las rentas es la siguiente:

RENTA	2026	2027	USOS VIGENCIA 2027		CUPO VIGENCIA FUTURA 2027		TOTAL CUPO VIGENCIA FUTURA 2027
			FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	
Participación Ambiental en el porcentaje del recaduo del impuesto predial y sobretasa ambiental	16.288.791.364	17.429.006.759	6.274.442.433	11.154.564.326	1.481.775.415	0	1.481.775.415
TOTAL	16.288.791.364	17.429.006.759	6.274.442.433	11.154.564.326	1.481.775.415	0	1.481.775.415

Vigencias futuras 2.027: (en millones de pesos)

CONTRATO	2026	2027	TOTAL
----------	------	------	-------

Sede Principal

f CAM
 X CAMHUILA
 @ cam_huila
 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 ✉️ radicación@cam.gov.co
 ☎️ (608) 866 4454
 🌐 www.cam.gov.co



Vigilancia	858	1.311	2.169
Entrega de Facturación	89	82	171
Software administrativo y financiero	25	89	115
TOTAL	972	1.482	2.453

El señor Alcalde de Iquira, pregunta por la estrategia en diciembre de 2027, porque se estaría ante la misma situación.

El Subdirector Administrativo y Financiero, expresa que se propone adicionar el contrato unos 3 meses, mientras hace el proceso de adjudicación de los contratos de la vigencia 2028, y de esta manera el nuevo Director no quede sin esos servicios, que son básicos para el funcionamiento de la entidad, pasaría una reserva que está claramente justificada.

El Secretario General procede a dar lectura al ACUERDA del Proyecto de Acuerdo:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, para asumir compromisos con cargo a los recursos de la vigencia futura 2027, hasta por la suma de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 1.481.775.415) M/CTE**, con el fin de cumplir con la ejecución de los gastos de funcionamiento, según el detalle que se presenta a continuación:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Detalle	Rubro Presupuestal	Fuente vigencia futura	Valor requerido vigencia 2026	Valor requerido vigencia 2027
Adquisición de Bienes y Servicios	2.1.2	Participación Ambiental en el porcentaje del recaudo del impuesto predial y sobretasa ambiental	971.195.130	1.481.775.415

ARTICULO SEGUNDO: Hace parte integral del presente Acuerdo la justificación técnica y económica, la proyección de ingresos para la vigencia de 2027, los certificados de disponibilidad presupuestal de los recursos a utilizar en la vigencia 2026 y el concepto favorable de la Subdirección Administrativa y Financiera.

ARTICULO TERCERO: Los recursos autorizados en el artículo primero del presente Acuerdo, no utilizados a 31 de diciembre de 2026, caducan sin excepción.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

El señor Presidente somete a consideración el PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A LAS VIGENCIAS FUTURAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2027", siendo aprobado por unanimidad.

Sede Principal

9. INFORME Y DICTÁMEN DE LA REVISORÍA FISCAL DE LA VIGENCIA 2025.

El doctor CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO, presenta un resumen del siguiente informe y dictamen de la Revisoría Fiscal, que se presentará a la Asamblea Corporativa, soportado en una Presentación que contiene los siguientes puntos:

Opinión Estados Financieros.

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integral
Estado de Cambios en el Patrimonio
Revelaciones
Resolución No.533 de 2015 e Instructivo No.001 de 2015 CGN – Resolución 211 de 2021 CGN - Políticas Contables,

Fundamento de la Opinión – Auditoría – Ética

Anexo 4 DUR 2420. Incorpora NIA y ISAE Normas Internacionales de Auditoría. Principios y procedimientos básicos y esenciales del Auditor (NIA 200,315,330,500,520 y 700)
Normas de Aseguramiento ISAE. Conclusión de Seguridad Razonable sobre los Estados Financieros.
Independencia. Ley 43 de 1990

Responsabilidad de los Estados Financieros

Dirección General. Responsable de la preparación y presentación
Consejo Directivo. Responsable de la supervisión del Proceso de Información Financiera

Responsabilidad del Revisor

Identificación y valoración de riesgos
Procedimientos de Auditoría
Evidencia de auditoría suficiente y adecuada
Base para mi opinión
Evaluación Políticas Contables y la Razonabilidad de las estimaciones contables
Valoración sobre la empresa en marcha

Negocio en Marcha

Dirección General. Valoración capacidad}
Revelando. Aspectos relevantes.
Principio Contable. Negocio en marcha
Incertidumbre material. No existe
Opinión General. Nos descartar hechos futuros

Párrafo de Énfasis

Estado de Resultados

Utilidad Neta \$11,978 millones de pesos.

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



Gestión eficiente de los recursos y optimización de Ingresos y Gastos

Otras Consideraciones ERI

Ingresos operacionales aumentaron 1% respecto al 2024.
El gasto disminuyó el 18%

Procesos jurídicos

Cursan contra la Corporación 84 procesos distribuidos así: (22) Reparación Directa; (1) Ejecución Sentencia Ordinaria Laboral; (31) Nulidad y Restablecimiento del Derecho; (1) Nulidad Simple; (27) Acción Popular; (1) Proceso Verbal Declarativo de Pertenencia; (1) Ordinario Laboral de primera instancia.

Pretensiones suman \$143,681 millones, de las cuales se ha provisionado \$949 millones y registrado en cuentas de orden \$98,291 millones, se reclasificaron \$841 millones mediante Acuerdo 003 Corte Suprema Justicia.

Certificación

Durante el 2025 mantuvo la certificación ISO 9001 para el Sistema de Gestión de Calidad e ISO 14001, para de Gestión Ambiental, con alcance para la administración recursos naturales y la ejecución de la política nacional ambiental en el Alto Magdalena mediante ejercicio de la autoridad ambiental y fortalecimiento de la gestión ambiental, emitidas por la certificación KIWA CQR, después realizada la autoridad en el año 2024.

Informe sobre requerimientos – Parte I

Libre circulación de facturas de proveedores
Contabilidad
Operaciones y Actos de la Admón
Pago oportuno Sistema de Seguridad Social
Informe de Gestión Vs Estados Financieros
Comprobantes Libros de Actas

Informe sobre otros requerimientos – Parte II

Política ambientales
Cumplimiento disposiciones Asamblea Corporativa y Consejo Directivo
SGSST
Derechos de Autor
Sistema de Control Interno
Informe Organismos de Control

Control Interno Modelo Coso

Efectividad del Sistema de Control Interno

Brinda Seguridad Razonable
Evaluación Modelo COSO

Sede Principal

Cumplimiento Legal y Normativo

Cumple leyes y regulaciones aplicables
Cumple Disposiciones estatutarias
Cumple Disposiciones Asamblea y Consejo Directivo.

Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo

Normas legales
Estatutos de la entidad
Actas de Asamblea y Consejo Directivo
Otra documentación relevante

8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

El Subdirector General, adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera, VITELIO BARRERA ALVAREZ, expone este punto, soportado en una Presentación que contiene los siguientes puntos:

ACTIVOS COMPARATIVOS 2025-2024

2025	\$99.330.098.675,91	
2024	\$89.677.034.444,33	
Variación	\$ 9.653.064.232	10,76%

CUENTA	VARIACION
EFFECTIVO	4.939.472.315,56
INVERSIONES PATRIMONIALES	-78.226.240,72
CUENTAS POR COBRAR	5.195.281.413,14
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-813.328.400,33
BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	-5.616.240,00
OTROS ACTIVOS	415.481.383,93
TOTAL VARIACION	9.653.064.231,58

PASIVOS COMPARATIVO 2025 – 2024

2025	\$ 9.585.835.235,35	
2024	\$11.910.551.459,97	
Variación	\$-2.324.716.225	-19,52%

CUENTA	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	-2.511.833.210,27
BENEFICIO A EMPLEADOS	147.709.825,99

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



OTROS PASIVOS	39.407.159,66
TOTAL VARIACION	-2.324.716.224,62

PATRIMONIO COMPARATIVO 2025 – 2024

2025	\$89.744.263.440,56	
2024	\$77.766.482.984,36	
Variación	\$11.977.780.456	15,40%

COMPOSICIÓN DE ACTIVOS 2025

Activo	Valor	%
Efectivo	20.159.711.539,83	20
Inversiones Patrimoniales	3.756.204.134,67	4
Cuentas por cobrar	21.400.585.504,17	22
Propiedad Planta y Equipo	27.400.434.617,67	27
Bienes de Beneficio y Uso Público	194.287.100,00	1
Otros Activos	26.418.875.779,57	26
Total	99.330.098.675,91	100

COMPOSICIÓN DE PASIVOS 2025

Pasivo	Valor	%
Cuentas por pagar	7.496.097.430,00	78
Beneficio a empleados	1.053.519.113,99	11
Provisiones	948.880.466,00	10
Otros pasivos	87.338.225,27	1
Total	9.585.835.235,35	100

Las provisiones tienen relación con los procesos jurídicos y demandas que se han perdido en primera instancia, que son la de INVERTRAC por 537 millones de pesos, una de Enel de casi 70 millones de pesos y una del producto de lo de la demanda de SUAZA, 347 millones de pesos.

El Secretario General explica que el monto de la demanda era aproximadamente 4.000 millones de pesos, solidariamente cualquiera de las entidades podía pagar. Se hizo un acuerdo, entre las entidades sobre el valor a pagar por cada una (Departamento, Aguas del Huila, Suaza y CAM). La Corporación cumplió con el pago, y ahora viene asumiendo el pago de la pensión de un sobreviviente.

El abogado de los demandantes terminó diciendo que no estaba de acuerdo exactamente con la liquidación que había hecho la Secretaría de Hacienda del Departamento y entonces puso una demanda ejecutiva por el excedente. Como la obligación es solidaria, obviamente el abogado cuando calcula la provisión contable la calcula sobre todo el saldo que para el abogado demandante quedaría pendiente de pago.

COMPOSICIÓN DE PATRIMONIO 2025

Patrimonio	Valor	%
Capital Fisca	62.565.573.827,61	70
Resultado de ejercicios anteriores	13.927.219.673,59	15

Sede Principal

Resultado del ejercicio	11.977.780.456,20	13
Ganancias por el método de participación patrimonial	1.903.689.483,16	2
Total	89.744.263.440,56	100

ESTADO DE RESULTADOS 2025

INGRESOS FISCALES	46.049.920.797,15
TRANSFERENCIAS	14.460.911.553,55
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.298.104.503,55
INGRESOS OPERACIONALES	63.808.936.854,25
GASTOS ADMINISTRATIVOS	15.596.651.740,57
GASTOS OPERATIVOS	28.255.663.069,04
DEPRECIACIONES AMORTIZACION PROVISIONES	1.824.074.711,00
TRANSFERENCIAS	839.545.112,00
GASTO PUBLICO SOCIAL	6.841.109.127,95
GASTOS OPERACIONALES	53.357.043.760,56
OTROS INGRESOS	3.470.923.935,10
OTROS GASTOS	1.945.036.572,59
RESULTADO DEL EJERCICIO	11.977.780.456,20

10. INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA VIGENCIA 2025.

El Secretario General, explica el proyecto de Informe que sería presentado ante la Asamblea Corporativa a celebrarse el próximo lunes de 23 de febrero, precisando que la doctora LORENA MONTOYA DIAZ, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, propuso una modificación al título del Informe inicialmente remitido a los correos electrónicos de los consejeros, indicando que se trata del INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - VIGENCIA 2025, y algunas correcciones de redacción.

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - VIGENCIA 2025.

Marco Normativo.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, encuentra su fundamento normativo en la Ley 99 de 1993, artículos 26 y 27, además, en los Estatutos Corporativos expedidos mediante Acuerdo de la Asamblea Corporativa N° 001 del 28 de febrero de 2005, aprobados por Resolución No. 1868 del 21 de septiembre de 2005 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

Sede Principal

f CAM
 ✕ CAMHUILA
 @ cam_huila
 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 ✉ radicación@cam.gov.co
 ☎ (608) 866 4454
 🌐 www.cam.gov.co



modificados a su vez por el Acuerdo de Asamblea Corporativa N° 001 del 26 de octubre de 2009, Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 001 del 23 de septiembre de 2020 y Acuerdo 001 del 28 de febrero de 2023.

Conformación.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, se encuentra conformado, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 99 de 1993, por:

- El Gobernador del Huila o su delegado; quien lo preside.
- Un representante del Presidente de la República;
- Un representante del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible;
- Cuatro (4) alcaldes de la jurisdicción de la Corporación;
- Dos (2) representantes del sector privado;
- Un (1) representante de las comunidades indígenas;
- Dos (2) representantes de las entidades sin ánimo de lucro.

Durante la vigencia 2025 en el mes de marzo se integraron al Consejo Directivo los alcaldes elegidos por la Asamblea Corporativa en reunión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2025:

GERMAN CASAGUA BONILLA	Alcalde de Neiva
CARLOS ANTONIO TOLE CALDRERÓN	Alcalde de Tarqui
EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ	Alcalde de Saladoblanco
RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE	Alcalde de Íquira

Funciones.

De conformidad con el Artículo 30 de los Estatutos de la Corporación, el Consejo Directivo de la CAM tiene, entre otras, las siguientes funciones:

a) Funciones relacionadas con aspectos de dirección y organización de la Corporación tales como Proponer a la Asamblea Corporativa la adopción y reforma de los estatutos de la Entidad; Estudiar y aprobar el Plan de Gestión Ambiental Regional y el Plan de Acción Institucional y el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Corporación; Determinar la estructura interna de la Corporación, para lo cual podrá crear, suprimir y fusionar dependencias y asignarles responsabilidades conforme a la ley; determinar la planta de personal de la Corporación.

b) Funciones relacionadas con aspectos administrativos de la Corporación, tales como nombrar conforme a la ley y sus decretos reglamentarios, o remover por la mayoría exigida en los estatutos, al Director General de la Corporación; Designar entre los funcionarios del nivel directivo de la Corporación, el encargado de reemplazar al Director General durante sus ausencias temporales; Disponer la participación de la Corporación en la constitución y organización de sociedades o asociaciones y fundaciones o el ingreso a las ya existentes, que tengan relación directa con la misión y función de la Corporación; Autorizar la contratación de recursos del crédito; Autorizar las comisiones al exterior de los empleados de la Corporación; Solicitar al Director General informes sobre la gestión de la Entidad y determinar el plazo para rendirlos.

c) Funciones relacionadas con aspectos misionales de la Corporación, tales como: Reservar, delimitar, declarar, sustraer y aprobar previos los estudios correspondientes, los planes de manejo de las áreas de reservas forestales protectoras regionales y de los de los distritos regionales de manejo integrado, áreas de recreación regional, distritos de conservación de suelos regionales, así

Sede Principal

como Reservar, delimitar, declarar y aprobar los planes de manejo de los parques naturales regionales en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos; Definir las metas de carga contaminante para efectos del cobro de las tasas retributivas por utilización del agua, como receptor de vertimientos puntuales y realizar los ajustes de las tarifas a que hubiere lugar, según el reglamento; Zonificar, ordenar y determinar el régimen de usos de los ecosistemas de paramos y humedales; Reglamentar los contratos de concesión y asociación para los usos de los recursos naturales renovables; y Administración de las reservas forestales protectoras nacionales de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

GESTION 2025

En cumplimiento de sus funciones legales, reglamentarias y estatutarias, el Consejo Directivo de la Corporación sesionó 14 veces, durante el 2025.

Como resultado del estudio y análisis de los asuntos sometidos a su consideración por parte de la Administración, se adoptaron las siguientes decisiones:

1. Decisiones de carácter administrativo y presupuestal:

- ✓ Convocatoria a sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, para la presentación de informe de gestión del Consejo Directivo de la vigencia 2024; presentación y aprobación del Informe de Gestión de la Corporación de la vigencia 2024; informe y dictamen del Revisor Fiscal; presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024; elección de los cuatro (4) alcaldes miembros del Consejo Directivo, para un período de un (1) año (Acuerdo No. 001 del 31 de enero de 2025).
- ✓ Autorización al Director General para asumir compromisos con cargo a los recursos de la vigencia futura 2026 por la suma de \$4.057.288.846,00 con el fin de cumplir con la ejecución de los gastos de funcionamiento e inversión (Acuerdo 003 del 31 de enero de 2025); por la suma de \$931.286.198,00, con el fin de cumplir con la ejecución de los gastos de inversión (Acuerdo No. 008 del 28 de marzo de 2025); por la suma de \$2.282.740.756,00, para gastos de inversión (Acuerdo No. 013 del 30 de mayo de 2025; por la suma de \$830.000.625.869,00 para gastos de inversión (Acuerdo No. 030 del 24 de octubre de 2025).
- ✓ Aprobación del Informe de Avance en la Ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 “**Huila, Territorio de Vida**”, correspondiente a la vigencia 2024, con un avance de metas físicas del 99,7%, avance de compromisos del 97,5% y avance obligado del 93,9% (Acuerdo No. 004 del 25 de febrero de 2025).
- ✓ Traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2025 por la suma de \$184.642.000,00 (Acuerdo No. 005 del 28 de marzo de 2025); por la suma de \$860.000.000,00 (Acuerdo No. 019 del 25 de julio de 2025); por la suma de \$105.358.027,00 (Acuerdo No. 028 del 24 de octubre de 2025).
- ✓ Adición al Presupuesto de ingresos y gastos de la CAM para la vigencia 2025, de \$4.178.455.396,00 (Acuerdo No. 006 del 28 de marzo de 2025); de la suma de \$400.000.000,00 (Acuerdo No. 007 del 28 de marzo de 2025); de la suma de \$1.293.682.454,00 (Acuerdo 024 del 22 de agosto de 2025)

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



- ✓ Ajuste del Capítulo 3 del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 **"Huila, Territorio de Vida"**, específicamente en las Acciones Operativas que forman parte integral de dicho Capítulo, correspondiente al Proyecto 320302 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS (Acuerdos No. 009 del 28 de marzo de 2025, No. 029 del 24 de octubre de 2025, No. 032 del 28 de noviembre de 2025); al Proyecto 320303 DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS (Acuerdo No. 012 del 30 de mayo de 2025); a los Proyectos 320101 SECTORES PRODUCTIVOS SOSTENIBLES, 320202 CONOCIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ESPECIES DE FAUNA Y FLOTA SILVESTRE, 320302 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS, 320601 HUILA TERRITORIO CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE (Acuerdo No. 015 del 20 de junio de 2025).
- ✓ Autorización de comisión al exterior a la Subdirectora General adscrita a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, al Director Territorial Sur y un Profesional Universitario adscrito a la Dirección Territorial Sur, por el término comprendido entre el 9 y el 17 de mayo de 2025, para que participen en la "visita de trabajo a Países Bajos, que abordará temas relacionados con la Organización de la Gestión de Crisis" (Acuerdo No. 010 del 25 de abril de 2025); autorización de comisión al exterior a un Profesional Especializado de la Subdirección de Gestión Ambiental, del 27 de septiembre al 5 de octubre de 2025, para que participe en la visita de trabajo a Países Bajos que abordará el tema de "*Aguas residuales con los elementos de financiamiento de la gestión de las aguas residuales, operación y mantenimiento, gestión de activos, seguimiento y ejecución de PMMVs*", y autorización de comisión al exterior a un Profesional Universitario de la Subdirección de Gestión Ambiental, del 1 al 5 de octubre de 2025, para que participe en Lima – Perú como ponente en el Primer Encuentro Regional Blue Deal, con la ponencia "*Cuenca del río Las Ceibas, modelo de planificación y gestión integrada del recurso hídrico para la adaptación y mitigación del cambio climático y variabilidad climática*". (Acuerdo No. 026 del 19 de septiembre de 2025)
- ✓ Reducción en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 por la suma de \$3.102.310.103,00, porque por la expedición del Decreto 1553 del 24 de diciembre de 2024, la facturación por concepto de tasas retributivas presupuestada para el año 2025 se debe realizar a comienzos del año 2026, y por consiguiente, presupuestarse para el año 2026 (Acuerdo No. 011 del 30 de mayo de 2025); por la suma de \$4.500.000,00, porque se está tramitando un crédito para la construcción y dotación de la sede de la Dirección Territorial Sur y no se ha recibido la autorización de endeudamiento del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Acuerdos No. 018 del 25 de julio de 2025 y No. 027 del 24 de octubre de 2025); por la suma de \$1.293.682.454 porque los recaudos por concepto de Transferencias del Sector Eléctrico se encuentran por debajo del valor presupuestado (Acuerdo No. 022 del 22 de agosto de 2025)
- ✓ Se hace efectiva una sanción disciplinaria de suspensión, convertida en salarios, impuesta a un ex servidor público de la entidad, por la Procuraduría General de la Nación, en fallo de segunda instancia (Acuerdo No. 014 del 10 de junio de 2025).
- ✓ Adopción de indicadores propios y/o complementarios adicionales para el seguimiento al avance del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Huila, Territorio de Vida" (Acuerdo No. 016 del 20 de junio de 2025).
- ✓ Aprobación del informe de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, "Huila Territorio de Vida", Primer semestre – Vigencia 2025, con un avance de metas físicas

Sede Principal

del 38%, avance de compromisos del 55% y avance obligado del 17% (Acuerdo No. 17 del 26 de julio de 2025)

- ✓ Modificación del Artículo Primero del Acuerdo N° 019 del 26 de octubre de 2006 modificado por el Artículo Primero del Acuerdo N° 012 del 20 de julio de 2024, para incluir la renta propia denominada multas como fuente de financiación para la ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Loro, río Las Ceibas y otros directos al Magdalena. (Acuerdo No. 023 del 22 de agosto de 2025).
- ✓ Concede vacaciones al Director General, y se encarga a la Subdirectora de Gestión Ambiental (Acuerdo 025 del 22 de agosto de 2025).
- ✓ Aprobación del Presupuesto de Ingresos y gastos de Recursos Propios e incorporación del presupuesto financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, de la Corporación, armonizado con el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCP) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), fijado en la suma de \$59.951.356.160,00 (Acuerdo 031 del 28 de noviembre de 2025).

2. Decisiones en materia ambiental.

- ✓ Adopción de la actualización del Plan de Manejo Ambiental y se precisa el área del Distrito Regional de Manejo Integrado La Tatacoa ubicado en los municipios de Villavieja y Baraya, en el departamento del Huila. (Acuerdo No. 002 del 31 de enero de 2025)
- ✓ Realización de la precisión del límite del DRMI Serranía de Peñas Blancas en el área correspondiente a los municipios de Acevedo y Palestina en el departamento del Huila, entre el área homologada del PNR y el límite inferior del polígono del DRMI, acogiendo dentro del DRMI **829,81 has.**, (Acuerdo No. 020 del 22 de agosto de 2025).
- ✓ Modificación del área, delimitación, alinderación, y zonificación del Parque Natural Regional El Dorado, ubicado en los municipios de Isnos, Saladoblanco, Oporapa, La Argentina y La Plata, como consecuencia del proceso de precisión de límites efectuado por Parques Nacionales Naturales de Colombia respecto al Parque Nacional Natural Puracé (Acuerdo No. 021 del 22 de agosto de 2025).
- ✓ Adopción de la formulación del Plan de Manejo Ambiental del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Serranía de Minas (Acuerdo No. 033 del 19 de diciembre de 2025).
- ✓ Adopción de la zonificación y régimen de usos del Complejo de Páramo Miraflores, localizado en los municipios de Garzón, Gigante y Algeciras en el departamento del Huila, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM. Acuerdo No. 034 del 19 de diciembre de 2025).

3. Adicionalmente, en el seno del Consejo Directivo se realizaron estudios y discusiones de otros temas de importancia para la Corporación como:

- ✓ Presentación denominada. Senado de la República. Analizar y debatir los avances del proyecto *Corredor vial Santana-Mocoa-Neiva*, con especial énfasis en el tramo correspondiente al Paso Pericongo. Consideraciones de la CAM sobre el desarrollo del

Sede Principal

proyecto para la *construcción de dos viaductos*. Reunión del Consejo Directivo del 28 de marzo de 2025.

- ✓ Presentaciones. Avances del Proyecto Corredor de Transición Andino Amazónico. Avances del Proyecto de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques (REDD HUILA) en el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guácharos – Puracé. Avances del Proyecto Macizo para la Gestión Integral de los Páramos del Macizo Colombiano. Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos (PMAA) en el Sector Centro, Noroccidental y Nororiental de la Cuenca del Río Magdalena en el Departamento del Huila. Reunión del Consejo Directivo del 25 de abril de 2025.
- ✓ Informe sobre la compra de un predio por parte de la Agencia Nacional de Tierras en el área del Parque Natural Regional Cerro Páramo de Miraflores para una comunidad indígena de Cauca. Presentación avance del Proyecto: Promoviendo soluciones basadas en la naturaleza para un desarrollo territorial resiliente al clima, bajo en carbono y biodiverso – SOLNATURA. Reunión del Consejo Directivo del 30 de mayo de 2025.
- ✓ Presentaciones. Material Bibliográfico de la CAM: Fototrampeo de mamíferos, especies focales, guía ilustrada de avifauna en los humedales y guía de anfibios y peces. Plan de Descongestión Ley 2387 del 25 de julio de 2024. Informe de comisión al exterior “visita de trabajo a Países Bajos”. Reunión del Consejo Directivo del 20 de junio de 2025
- ✓ Presentaciones. Informe de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, “Huila Territorio de Vida”, Primer Semestre – vigencia 2025. Proyecto KFW Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales (HECO-KFW). Informe sobre los resultados 2024 Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG. Reunión del Consejo Directivo del 25 de julio de 2025.
- ✓ Presentación. Seguimiento a la concertación ambiental en los Planes de Ordenamiento Territorial. Reunión de Consejo Directivo del 22 de agosto de 2025.
- ✓ Presentaciones. Avance en la ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de los Parques Naturales Regionales del departamento del Huila. Debate de control político a la Agencia Nacional de Tierras – Comisión Quinta de la Cámara de Representantes. Semana Ambiental del 1 al 7 de septiembre. Reunión del Consejo Directivo del 26 de septiembre de 2025.
- ✓ Presentación. Avance en la ejecución de los Planes de Manejo de los Distritos Regionales de Manejo Integrado del departamento del Huila Reuniones del Consejo Directivo del 24 de octubre y 28 de noviembre de 2025.

El señor Presidente somete a consideración el INFORME DE GESTION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - VIGENCIA 2025 siendo aprobado por unanimidad.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA, solicita que el Director General en la próxima reunión del Consejo Directivo presente un informe con relación al alto flujo vehicular que se tiene con tanques cisterna transportando crudo desde el Putumayo para esta región y el centro, básicamente en lo que tiene que ver con los planes de contingencia de las empresas

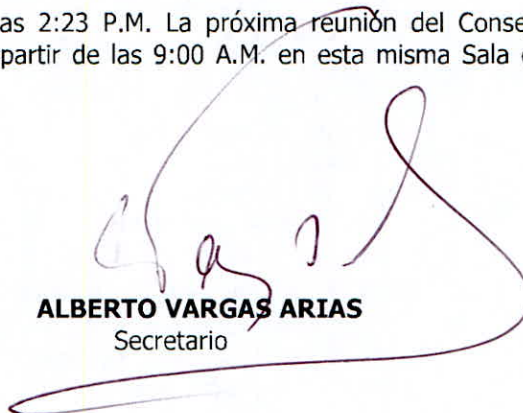
Sede Principal

transportadoras de hidrocarburos. Esas empresas generalmente radican los planes de contingencia en el Putumayo y nada tienen que ver con el Huila. Por presión que hizo la Corporación y el Alcalde de Pitalito, hace algunos años se obligó a que debían radicar el plan de contingencia en el Huila porque las emergencias se han vivido aquí en el Huila con esos carros.

Esta reunión de Consejo Directivo se termina a las 2:23 P.M. La próxima reunión del Consejo Directivo será el viernes 27 de marzo de 2026, a partir de las 9:00 A.M. en esta misma Sala de Juntas.



OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
Presidente



ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-78 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

